

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico  <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b>  <b>Cód. DANE:</b> 17612600058  <b>NIT:</b> 805006757-4          Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01  <b>FR:</b> 05/05/2020  <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

*CALIMA EL DARIÉN VALLE*



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.  
 INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO DEL CALIMA**

**CALIMA, EL DARIEN, ENERO DE 2023  
 2023-05**

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

## CONTENIDO

Aspectos decreto 1075/2015	Indicadores del aspecto	Página
<b>PREAMBULO</b>	Contenido	2
	A. Ficha de identificación	6
<b>1.PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS (GESTION DIRECTIVA)</b>	1.1. Reseña histórica	8
	1.2. Misión	9
	1.3. Vision	9
	1.4 Filosofía institucional	10
	1.5 principios institucionales	10
	1.6 Políticas de calidad	12
	1.7 perfil del estudiante	13
	1.8 perfil del docente	15
	1.9 perfil del directivo docente	15
	1.10 perfil del personal administrativo y de servicios generales	16
	1.11 perfil de la familia	17
<b>2.ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL (directiva- comunidad)</b>	2.1 diagnóstico institucional	18
		20

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

<b>3. OBJETIVOS</b>  <b>Gestión Directiva</b>	3.1. Objetivos generales	
	3.2. Objetivos específicos	20
<b>4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA</b> <b>Gestión académica</b>	4.1 enfoque pedagógico	21
	4.2. Modelo pedagógico	22
<b>5.PLANES DE ESTUDIO Y</b>  <b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>  <b>Y PROMOCIÓN</b> <b>(Gestión Académica)</b>	5.1. Planes de estudio	28
	5.3. Planes de estudio	28
	5.4. criterios de evaluación y Sistema Institucional de evaluación y promoción	28
<b>6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS</b> <b>(Gestión Académica)</b>	6.1. Proyectos establecidos por ley	33
<b>7. MANUAL DE CONVIVENCIA Y</b> <b>REGLAMENTO DE DOCENTES</b> <b>Gestión de Convivencia</b>	7.1. Manual de Convivencia	34
	7.2. Reglamento de docentes	35
<b>8.GOBIERNO ESCOLAR</b> <b>Gestión de la Comunidad</b>	8.1. Los órganos del gobierno escolar	38
	8.2. integración de los órganos del gobierno escolar	38
	8.3 funciones de los órganos del gobierno escolar	40

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

<b>9.COSTOS EDUCATIVOS</b> <b>Gestión Administrativa y Financiera</b>	9.1. los establecidos por la ley Matrícula	43
	9.2 reglamentación de gratuidad	44
<b>10. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES</b> <b>Gestión de la Comunidad</b>	10.1. Con instituciones comunitarias	45
	10.1.1. Servicio social estudiantil	46
<b>11. EVALUACION DE LOS RECURSOS</b> <b>Gestión Administrativa</b>	11.1.recurso humano	51
	11.2 Recursos físicos	51
	11.3. Recursos económicos	54
	11.4. Recursos tecnológicos	56
	11.5 Necesidades	56
<b>12.ARTICULACION CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES. (GESTION COMUNITARIA)</b>	12.1. Foro educativo	57
	12.2. Encuentros Culturales	57
	12.4. Intercolegiados deportivos	58
<b>13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA)</b>	13.1 Estructura y administración institucional	59
	13.2 Organigrama y Cronograma Institucional	60
	13.3. Sistema de Gestión de la Calidad S.G.C.	60
	13.4. Evaluación de la gestión y ajustes al PEI	62
<b>14. PROGRAMAS PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO</b>	14.1. Programas para padres de familia	66

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

<b>HUMANO</b>  (DIRECTIVA, COMUNIDAD)		
	14.2. Programa Permanente de Formación de Docentes	68
<b>15. lista de ANEXOS</b>		70

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

## A. FICHA DE IDENTIFICACIÓN

### **CENTROS DOCENTES QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL CALIMA.**

Los centros educativos que se relacionan a continuación se fusionaron mediante Resolución 2246 del 29 de octubre de 2002, por medio de la cual “se ordena la fusión de unos centros educativos oficiales del departamento del Valle del Cauca dando cumplimiento al artículo 9° de la ley 715 de 2001, que indica que los centros educativos que no ofrecen la totalidad de grados deben asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes”

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL según resolución N°2570 del 24 de noviembre del 2010, determina que la Institución Educativa Gimnasio del Calima es un establecimiento educativo de naturaleza oficial, de carácter mixto, calendario A, con niveles de educación Pre-escolar, Básica y media ACADÉMICA en grados de cero a once, en sus jornadas diurna y nocturna por ciclos según decreto 3011 de 1997.

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL según resolución N° 7738 del 15 de octubre del 2015, determina que la Institución Educativa Gimnasio del Calima es un establecimiento educativo de naturaleza oficial, de carácter mixto, calendario A, con niveles de educación Pre-escolar, Básica y media TÉCNICA ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA en grados de cero a once, en sus jornadas diurna y nocturna por ciclos según decreto 3011 de 1997.

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL según resolución N° 02853 del 12 de septiembre del 2016, determina que la Institución Educativa Gimnasio del Calima es un establecimiento educativo de naturaleza oficial, de carácter mixto, calendario A, con niveles de educación Pre-escolar, Básica y media TÉCNICA ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA en grados de cero a once, en sus jornadas diurna y nocturna por ciclos según decreto 3011 de 1997. Se determina la implementación de la jornada única en la sede Gimnasio Del Calima en los grados de sexto a once.

**Institución Educativa Gimnasio del Calima** (Básica Secundaria y Básica Media.) Teléfono 253 3045 **Dirección:**  
Carrera 7 # 5 -11. Barrio Obrero.

**Sede María Inmaculada**  
(Preescolar y Básica Primaria)  
**Dirección:** Carrera 7 # 6-53. Barrio Obrero.

**Sede Gabriela Mistral.**  
(Básica Primaria)  
**Dirección:** Carrera 7 # 5-56. Barrio Obrero

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico  <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b>  <b>Cód. DANE:</b> 17612600058  <b>NIT:</b> 805006757-4          Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01  <b>FR:</b> 05/05/2020  <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

**ESP.MARIA ELIZABETH ALVAREZ VELEZ**  
**RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
 Tel. cel. 3166259705

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

## 1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

### 1.1 RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (VER ANEXO 1)

La institución educativa Gimnasio del Calima nace en el año 1959 cuando se iniciaron los contactos para fomentar la educación secundaria. A mediados, de 1960 la congregación religiosa “Las hijas de la sabiduría” llegan a esta comarca y emprenden una labor integral de tipo educativo y social. Su orientación inicia labores en el colegio nuestra señora de la sabiduría, el 18 de septiembre de 1960. En la escuela de niñas Gabriela Mistral hacia el año de 1961 se avanza a la modalidad de secretariado comercial, por órdenes superiores la comunidad religiosa es retirada del municipio lo que permite el cambio de modalidad del colegio de comercial a normalista. De esta manera el colegio Nuestra Señora de la Sabiduría desaparece y se crea la normal de señoritas.

En el mes de mayo de 1962 el presbítero Luis Hernando Ramírez funda el colegio de bachillerato superior de varones con el nombre de Gimnasio del Calima en el año de 1963 - 1964 se integraron los colegios Gimnasio del calima y la normal de señoritas en una sola unidad docente lo cual ofrecía el ciclo de básica secundaria hasta que en el año de 1974 se graduó la primera promoción de media vocacional. Entre los años 1967 y 1974 la Corporación Autónoma del Valle del Cauca C.V.C apoyo un programa de vocación Agropecuaria con 6 profesores estadounidenses profesionales en apicultura, avicultura, cítricos, ganadería caficultora y huertos caseros. Este programa se termina en 1974, por parte de la secretaria de agricultura al no contarse con una granja para las prácticas

En el año de 1982 se inicia una jornada nocturna y un colegio satélite en la vereda la Gaviota que duro un año funcionando. En septiembre de 1992 se reabrió la jornada nocturna y en noviembre de 1995 mediante resolución 0577 se crea la jornada nocturna municipal. El 25 de mayo de 2000 se dicta resolución que la jornada nocturna es de modalidad en informática. En el año de 1998 el colegio Gimnasio del calima celebro un convenio con la escuela María Inmaculada, la escuela Gabriela Mistral aledaña a la institución constituyéndose en una Institución educativa que ofrece educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional con un plan curricular unificado de cero a once en el cual se encuentran las áreas obligatorias y fundamentales y con orientación académica.

Según la resolución N° 2246 de 29 octubre de 2002 se fusionaron estos tres centros, docentes convirtiéndose en la institución Educativa Gimnasio del Calima.

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL según resolución N°2570 del 24 de noviembre del 2010, determina que la Institución Educativa Gimnasio del Calima es un establecimiento educativo de naturaleza oficial, de carácter mixto, calendario A, con niveles de educación Pre-escolar, Básica primaria, básica secundaria y media ACADÉMICA en grados de cero a once, en sus jornadas diurna y nocturna por ciclos según decreto 3011 de 1997.



<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL según resolución N° 7738 del 15 de octubre del 2015, determina que la Institución Educativa Gimnasio del Calima es un establecimiento educativo de naturaleza oficial, de carácter mixto, calendario A, con niveles de educación Pre-escolar, Básica y media TÉCNICA ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA en grados de cero a once, en sus jornadas diurna y nocturna por ciclos según decreto 3011 de 1997.

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL según resolución N° 02853 del 12 de septiembre del 2016, determina que la Institución Educativa Gimnasio del Calima es un establecimiento educativo de naturaleza oficial, de carácter mixto, calendario A, con niveles de educación Pre-escolar, Básica y media TÉCNICA ESPECIALIDAD EN informática en grados de cero a once, en sus jornadas diurna y nocturna por ciclos según decreto 3011 de 1997. Se determina la implementación de la jornada única en la sede Gimnasio Del Calima en los grados de sexto a once.

## 1.2 MISIÓN

En la Institución Educativa Gimnasio del Calima, mediante la pedagogía activa, respetando la diversidad social, los estilos y ritmos de aprendizaje formamos personas competentes, que promueven y fortalecen los valores humanos, la sana convivencia, la cultura de paz, la disciplina académica y laboral. Brindando a la sociedad un ciudadano comprometido con la realidad de su entorno, la adaptación oportuna a los cambios tecnológicos y el desarrollo de su proyecto de vida.

## 1.3 VISIÓN

Para el año 2025, la Institución Educativa Gimnasio del Calima apoyada por una comunidad pluralista y en un sistema de gestión de la calidad, será reconocida por su liderazgo en la región, su excelencia en los procesos de formación integral, la promoción de los valores humanos, la sana convivencia, la cultura de paz, la disciplina académica y la autonomía, fortaleciendo el proyecto de vida de sus estudiantes y enfatizando en el manejo de las nuevas tecnologías a través de la media técnica en informática, a fin de lograr ciudadanos transformadores de la realidad social del país.

## 1.4 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El ser humano con su gran capacidad de conocimiento pretende entender y significar el mundo circundante, busca transformar su realidad, pero este ejercicio le obliga a reflexionar sobre los diversos impactos que su acción antrópica genera.

Conocer, crear e indagar el saber científico y tecnológico es una urgencia prioritaria. Comprender y relacionar teoría y práctica, es una necesidad que conlleva a la solución de problemas propios y del entorno. En este sentido, la Institución Educativa Gimnasio del Calima propone una educación de carácter científica y técnica orientada hacia el empoderamiento de un proyecto de vida planeado y orientado por el plan de estudios institucional. Además, estimula la

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> Cód. DANE: 17612600058 NIT: 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

formación integral de los estudiantes para que asuman desde el ejercicio de sus principios y valores el desarrollo de competencias en consonancia con la realidad pluralista que lo rodea. Debe ser abierto a la información y aparición de las nuevas tecnologías para ser aprovechadas en bien de sí mismo y de su entorno comunitario y ser capaz de realizar propuestas productivas de acuerdo con su proyecto de vida.

Las ideas filosóficas y su indagación, configuran en el educando, su modo de pensar, de valorar, de sentir y de actuar, dándole la oportunidad de desarrollar la personalidad, de definir su propia identidad, conocerse a sí mismo, poder definirse en el inmenso mundo de posibilidades y experimentar la necesidad racional de participar en la transformación de la realidad.

### **1.5 PRINCIPIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL CALIMA**

Son aquellos enunciados fundamentales alrededor de los cuales debe girar el Conjunto de la práctica de la organización educativa. Están consignados en la Constitución Nacional y hacen parte de los llamados principios fundamentales, y que toda institución educativa debe tener como punto de referencia, para desarrollar cualquier tipo de proyecto. Algunos son :

- La educación es un derecho fundamental que el Estado garantiza a toda la población en cumplimiento de los fines que se ha propuesto.
  - La educación es un servicio público en toda la nación.
  - La educación debe ser gratuita y obligatoria de 0 a 11 grado.
  - La educación respeta la libertad de cultos y de conciencia.
  - La educación promueve y respeta los derechos humanos.
  - La educación promueve la igualdad, por lo tanto, nadie podrá ser discriminado.
  - La educación propugna por la creación de nuevos saberes y conocimientos.

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

- La educación defiende los valores que identifican nuestra nacionalidad.
- La educación debe ser un proceso permanente y gradual, acorde con las expectativas de la comunidad.
- El estado garantiza la libertad de enseñanza.

Estos criterios deben estar en correspondencia con los fines de la Educación, ya que constituyen o representan el fundamento legal y conceptual de cualquier proyecto educativo. Ellos traducen una concepción del mundo y unos ideales sociales, culturales, políticos y filosóficos.

Teniendo en cuenta el artículo 5 de la ley 115 y de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, y el decreto único reglamentario del sector educativo de 1075 del 26 de mayo de 2015, adoptamos para, la INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO DEL CALIMA los siguientes principios emanados de los fines de la educación que estipula la ley:

1. Reconocimiento de la diferencia y respeto a la diversidad, como condición para el desarrollo de la comunidad educativa, dentro del marco de la educación INCLUSIVA
2. Hacer del dialogo, la concertación, la participación y el compromiso con los diversos sectores de la comunidad educativa, una forma de vida.
3. Implementar planes de solidaridad y justicia, que estimulen el sentimiento democrático.
4. Desarrollo de una cultura democrática de Paz, no violencia, reconciliación y respeto a los derechos humanos y del espacio ambiental que ocupamos.
5. Velar por la protección de los niños y niñas, interpretar sus ideales en procura de los logros fundamentales de su proyecto de vida.
6. La institución apunta a lograr un ser amante de la investigación, del conocimiento y dispuesto a aplicarlo en su entorno personal, familiar y social.
7. Se desarrollará la personalidad integral del estudiante, respetando los derechos de los demás.
8. El estudiante se preparará para su convivencia social con un alto criterio por el respeto a la vida y a los derechos humanos.
9. Se desarrollará en el estudiante un espíritu cívico y cultural.
10. Los integrantes de la comunidad propenderán por una conciencia crítica, positiva

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

y comprensiva de los diferentes grupos culturales y raciales del país.

11. Se inculcará el amor por la Patria y el respeto por la integración con otras naciones del mundo.
12. Se propenderá por una persona analítica, crítica, reflexiva, que aporte alternativas de solución a los problemas de la sociedad Colombia.
13. Se fomentará una cultura de protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales que permita un mejor proyecto de vida a sus habitantes.
14. Se tendrá siempre en mente el propósito de mejorar el prototipo de hombre contemporáneo con una autoestima positiva y capacidad laboral en su entorno socio familiar.
15. Se inculcará en el educando la idea de proyectar una imagen nueva de hombre sano, física y mentalmente que promueva y mejore su proyecto de vida.

## 1.6 POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Gimnasio del Calima de acuerdo con su visión y misión en un ambiente de trabajo INCLUSIVO con respeto y tolerancia en la diferencia, pretende satisfacer las necesidades y expectativas de sus beneficiarios a partir de una formación de calidad académica y técnica fundamentada en valores humanos y sanas costumbres, mediadas por la revisión y mejoramiento continuo de sus procesos; líderes en su comunidad, con proyección a una educación tecnológica, superior y competentes para el desempeño laboral, en ambientes escolares satisfactorios, de protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales que permite a sus usuarios desarrollar un mejor proyecto de vida. En este sentido se plantean los siguientes objetivos y acciones de mejoramiento continuo:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de sus beneficiarios a partir de una formación de calidad académica y técnica
- Proyectar hacia una educación tecnológica, superior y competentes para el desempeño laboral
- Generar ambientes escolares INCLUSIVOS satisfactorios para el trabajo en armonía, respeto y tolerancia en la diferencia
- Fundamentar la educación en valores humanos y sanas costumbres
- Consolidar la institución educativa como líder en la comunidad
- Mejorar continuamente en todos los procesos institucionales

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

- Despertar en los estudiantes actitudes de liderazgo y brindar principios laborales básicos que garanticen la permanencia y crecimiento en el campo del laboral.
- Hacer énfasis en la inclusión, la PAZ, la democracia, el pluralismo, la solidaridad y la equidad como forma de convivencia.

## 1.7 PERFIL DEL ESTUDIANTE GIMNASIANO

Entendiendo el perfil del alumno como el conjunto de características ideales que deben poseer los alumnos egresado de nuestra Institución, de acuerdo con su misión y filosofía, se pretende formar personas con gran sentido de valor de dignidad, de trabajo y responsabilidad, con capacidad de ubicación espacial y temporal, comunicativo, características estas que conlleven al desarrollo de su autonomía y lo involucren en un campo espiritual, moral, intelectual y social.

Personas con opción y decisión vocacional, protagonistas de su propia historia, con capacidad de autocontrol que le permita tomar decisiones libres y conscientes frente a las influencias sociales, políticas y religiosas.

Personas con gran sentido de comprensión, solidaridad y tolerancia hacia los demás, comprometidos con la justicia y la ética con un criterio cristiano.

En conclusión y según lo implicado o sugerido por los Fines de la Educación Colombiana, se pretenden ciudadanos con una formación integral, que mediante un conocimiento actualizado y crítico de la ciencia y la tecnología, estén en condiciones de contribuir a la comprensión y transformación de la realidad social y económica de nuestro país, y para que pueda a partir de sí, formular y desarrollar su propio proyecto de vida.

El estudiante Gimnasiano de acuerdo con la misión y la filosofía institucional debe poseer un conjunto de características ideales, como:

- Que desarrolle habilidades básicas de aprendizaje: leer, escribir, hablar y comprender.
- Que tenga capacidad de análisis y síntesis y de trabajo en equipo.
- Que tenga formación básica en principios éticos y morales y sentido de pertenencia institucional.
- Que tenga habilidades en pensamiento lógico matemático, habilidades para manipular y comunicar información.
- Que posea una personalidad idealista y astuta, preocupada por innovar, descubrir e idear.
- Que le guste demostrar y demostrarse lo que sabe, puede y vale.
- Que tenga capacidad de concentración para la resolución y búsqueda de salidas exitosas a problemas, tener carisma o mística y esperanza respecto a su emprendimiento.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

- Que sean personas con gran sentido de comprensión, solidaridad, tolerancia hacia los demás, comprometidos con la justicia y la ética y con criterios de buenos ciudadanos.
- Que tengan capacidad de autocontrol para tomar decisiones libres y consientes frentes a las influencias sociales, políticas y religiosas.
- Que contribuyan a la comprensión y transformación de la realidad social y política de nuestro país, y que puedan formular y desarrollar su propio proyecto de vida.

## 1.8 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

Además de las características inherentes a su función administrativa, es deseable que el directivo de la Institución Educativa posea:

- .1. Interés en la aplicación de las tecnologías de la información en la educación.
- .2. Sentido crítico, analítico y propositivo de las tendencias educativas y su pertinencia con el sector de la producción de bienes y servicios.
- .3. Formación en planeación, administración ejecución y evaluación de proyectos.
- .4. Disponibilidad permanente al cambio.
- .5. Capacidad de trabajo en equipo.
- .6. Capacidad de liderar, establecer y desarrollar proyectos en red.
- .7. Sentido práctico de la eficiencia, la eficacia, la competitividad y la excelencia.
- .8. Apertura para establecer relaciones interinstitucionales que favorezcan el desarrollo de la especialidad.
- .9. proyectar la especialidad a otros ambientes institucionales tanto pedagógicos como administrativos.

## 1.9 PERFIL DEL DOCENTE GIMNASIANO

El docente es protagonista principal en la formación de hombres nuevos, capaz, de dinamizar cualquier propósito que apunte a la renovación en el campo educativo, de ahí que es el primero que debe estar dispuesto conscientemente al cambio. Debe ser el líder comunitario, como trabajador de la cultura, recobrar el poder sobre el discurso pedagógico y su intencionalidad, superar los paradigmas pedagógicos y proyectar sus ambiciones intelectuales, sin egoísmo a los otros.

Dispuesto a trabajar en equipo, con la intuición ferviente para proponer alternativas, listo a la discusión lógica y racional, capaz de asumir riesgos haciendo acopio de la audacia,

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> Cód. DANE: 17612600058 NIT: 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

edificante en las acciones, lleno de humanismo, despierto en el conflicto y sagaz en la solución.

El maestro debe concebir la educación no como componente o factor del desarrollo humano, sino como eje del mismo; un proceso mediante el cual se asume una actitud crítica ante los avances culturales de la humanidad para optar por su conservación o transformación.

El educador Gimnasiano debe conjugar su SER con el HACER en forma consciente, libre y responsable. En este sentido debe poseer las siguientes características:

Una formación integral, justa y racional, que reconozca los cambios en el desarrollo humano y que practique los valores para comprender, saber enfrentar y orientar los comportamientos inadecuados o inmaduros de los estudiantes.

Que estime su profesión para ejecutar responsablemente y con acierto la función social que le corresponde desarrollar con los estudiantes.

Que tenga preparación adecuada en el momento Social y Científico - Cultural para poder proyectar a sus alumnos un futuro exitoso en su cotidianidad y en su desarrollo profesional.

Que sea ejemplar para educar a través de sus actitudes y de esta manera poder solicitar la práctica de los valores humanos a sus alumnos.

Que sea amante de su rol de Docente, con ética, afectividad y sentido de pertenencia por la Institución.

Que sea abierto al cambio y asimilar las innovaciones, ser crítico y aceptar las críticas, propiciar la educación para las prácticas democráticas y cumplir con las legislaciones escolares vigentes.

Que trabaje en equipo para estimular la solidaridad y la participación.

Que evalúe constantemente las debilidades para superarlas, que afiance las fortalezas y tenga muy claro que el educando es el centro del proceso.

Que asuma la educación para el siglo XXI, capacitándose y actualizándose como respuesta a las exigencias del medio.

Que adopte la investigación como un espacio de promoción intelectual para liderar proyectos que mejoren la calidad Educativa, en cuanto a su rol de innovador, guía, investigador, creador, consejero y realizador.



<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

Que se identifique y trabaje en función del marco filosófico y pedagógico, así como con los principios misionales de la Institución, con capacidad para trabajar en equipo y habilidades para interactuar e identificar los problemas de la comunidad educativa Gimnasiana.

### **1.10 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.**

Entender y aplicar los conocimientos técnicos del área de desempeño y mantenerlos actualizados para contribuir con el mejoramiento Institucional.

Trabajar en equipo y cooperar para conseguir metas Institucionales comunes.

Presentar ideas y métodos novedosos y concretarlos en acciones que conlleven a mejorar procesos para alcanzar la calidad Institucional.

Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales, establecer y mantener relaciones de trabajo amistosas y positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.

Enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.

Colaborar en la orientación y comprensión de los procesos involucrados en las actividades auxiliares o instrumentales y sugerir las alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos apropiados al área correspondiente.

### **1.11 PERFIL DE LA FAMILIA**

Los padres de familia y/o acudientes como los directamente responsables de los estudiantes, deben ser los primeros formadores de modelos de vida, fomentando las buenas costumbres, los buenos modales éticos y morales, familiares, cívicos y sociales.

El Padre de familia o Acudiente Gimnasiano debe tener las siguientes características:

Tener conocimiento amplio del Establecimiento Educativo., la Constitución y las Leyes Colombianas, para contribuir a que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y el cumplimiento de sus fines sociales y legales.

Cumplir con las obligaciones civiles y morales para facilitar el proceso educativo.



<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

Que acompañe el proceso educativo en cumplimiento de la responsabilidad con sus hijos para mejorar la orientación personal y el desarrollo de los valores ciudadanos, inculcando valores éticos y morales que contribuyan a la mejor calidad de su hogar y su comunidad.

Que apoye a la Institución Educativa en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento continuo del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y el desarrollo de los planes de Mejoramiento Institucional.

## 2. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

### 2.1 DIAGNOSTICO

La re-significación y construcción del PEI es un proceso que se inicia en la institución Educativa Gimnasio del Calima ya que dicho proyecto debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, la comunidad local, la región y del país, de ahí la necesidad de la implementación de la MEDIA TÉCNICA y de la jornada única. El PEI es una manera de anticipar el futuro, adelantarlo y hacerlo posible; es dibujar el mapa por el que la comunidad gimnasiana debe caminar para hacer realidad el futuro.

Nuestro proyecto educativo institucional P.E.I. pretende intervenir en el desarrollo social de los habitantes del Municipio de Calima, El Darién, proporcionándoles una educación de calidad que fortalezca sus proyectos de vida y amplíe sus horizontes académicos o laborales a partir de la adquisición de competencias que les permitan vincularse al mundo laboral o incorporarse a la educación superior en los técnicos, tecnológicos y profesionales

El PEI es un documento en el que participan las distintas instancias que constituyen la comunidad educativa y resulta del dialogo y la negociación evidenciando en la practica la participación democrática. El proceso de elaboración permite el surgimiento de espacios para la investigación de la realidad, el estudio de nuevas corrientes de pensamientos pedagógico, la discusión y la negociación de las diferencias basados en los proyectos de solución pacifica de conflictos y de la SANA CONVIVENCIA enmarcados en LA POTENCIALIZACION DE LOS VALORES fundamento de nuestro horizonte institucional.

Diseñar un plan de mejoramiento que parta de la necesidad de construir el PEI genera maneras diferentes e ingeniosas de investigar la realidad para conocer más a fondo las necesidades sociales del entorno a cuya solución puede y debe contribuir la educación. Releer la realidad en el concierto de la comunidad educativa es punto de referencia clave para revisar los objetivos institucionales e iluminar el rediseño de los planes de

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

estudio.

En la Institución Educativa Gimnasio del Calima se plantea la necesidad de acercamiento con la comunidad educativa de ahí que el rediseño del PEI haría emerger el sentido de comunidad educativa autentico, de grupo humano que busca conjuntamente otorgarle sentido a la acción educativa mediante el ejercicio de la creatividad y la libertad para expresar lo que se cree. Lo anterior expresa una necesidad de innovación educativa que significa, un cambio fundamental en la concepción del ser humano y por lo mismo en la estructura de autoridad y en el significado y las formas de comunicación y de participación.

No suplir la necesidad de renovación llevaría a la institución educativa a seguir un esquema tradicional que no ofrece a los alumnos las herramientas necesarias para hacer parte de una sociedad que está en constante cambio y cuyo que hacer no contribuye en la construcción de una comunidad educativa, ni los prepara para la productividad y el desarrollo. Lo anterior indica que de no asumir una actitud de cambio y renovación la institución no tendría futuro; Por lo tanto, se trata de pensar y actuar con sentido para el cambio educativo; pensar pedagógicamente en la institución y comunidad; diseñando un PEI para orientar el que hacer de la institución educativa hacia una educación de calidad que responda a las expectativas y a las necesidades de aprendizaje y formación ciudadana de los estudiantes.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

### 3. OBJETIVOS

#### (GESTION DIRECTIVA- ADMINISTRATIVA)

La CONSTITUCION POLITICA NACIONAL, la LEY GENERAL DE LA EDUCACION y el decreto único reglamentario del sector educativo (DURSE) # 1075 del 26 de mayo de 2015, definen claramente los objetivos que se deben seguir en las instituciones educativas del país. Sin apartarnos de estos lineamientos, la I.E. se plantea los siguientes:

#### 3.1. OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES

1-Ampliar la cobertura, retención y equidad del sistema educativo en nuestra región, en el marco de una educación INCLUSIVA centrada en la formación integral del estudiante, que garantice el pleno desarrollo de su personalidad en los ámbitos físico, psíquico, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ético y cívico.

2- Aceptar que la interacción, la comunicación y el reconocimiento del otro, son criterios fundamentales de la vida escolar, en el marco de la EDUCACIÓN INCLUSIVA; teniendo en cuenta los enfoques: diferencial (inclusión de personas con discapacidad), de género, étnico, diversidad, orientación sexual, de derechos y otros según la circunstancia.

3-Canalizar en los alumnos las capacidades necesarias que les permitan continuar, de manera eficiente un nivel de estudio superior o vincularse al campo laboral, a través de la disciplina académica, la utilización de herramientas tecnológicas y la formación en valores.

4-fortalecer la calidad humana de los estudiantes, mediante una educación que conduzca a la formación de una cultura ciudadana y ambiental que valore la paz, los derechos humanos, la sana convivencia, la conservación, protección y mejoramiento de su entorno, la ética laboral, el respeto por la diferencia y el respeto por lo publico y lo privado.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad educativa y los desempeños en las pruebas saber 3°, 5°, 9° y 11°, aprovechando de manera significativa la mayor permanencia del estudiante en la institución.
2. Fomentar en el estudiante competencias científicas, ciudadanas, destrezas creativas, analíticas, reflexivas y aplicativas.
3. Impulsar un desarrollo académico, técnico, artístico, deportivo, ambiental y personal de acuerdo con los lineamientos del modelo pedagógico activo
4. Fortalecer la formación de los estudiantes como seres activos y participantes en las decisiones de la vida local, regional y nacional; haciendo énfasis en la paz, la democracia, el pluralismo, la solidaridad y la equidad como forma de convivencia, en el marco de la educación inclusiva.
5. Consolidar los vínculos escuela – comunidad y el espíritu transformador y de liderazgo en los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

## 4. ESTRATEGIA PEDAGOGICA

### (ACADEMICO-PEDAGOGICO)

#### 4.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO

Con el fin de superar el carácter pasivo de la enseñanza tradicional, la institución educativa promoverá la transformación de los sistemas pedagógicos rutinarios en sistemas pedagógicos activos, de tal manera que el alumno participe y pueda organizar afectivamente su propio aprendizaje.

Se parte de la idea que el conocimiento no se adquiere simplemente, sino que es una construcción del estudiante, del cual se derivan muchas aplicaciones como las siguientes:

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

- El conocimiento se construye a partir de la acción, es decir, las interacciones entre las cosas y los sujetos lo que permite construir el mundo que llamamos objetivo, interactuar con él y pensar sobre él, es en sí lo que permite construir el conocimiento.
- Construcción quiere decir también que cada nuevo conocimiento elaborado, está configurando o reestructurando un saber previo que se ha construido. La construcción de un nuevo concepto, depende del saber previo, pero a la vez contribuye a reconstruir y reconfigurar ese saber previo.
- El conocimiento adquirido constituye el repertorio con el cual el sujeto maneja e interpreta el mundo; es lo que el sujeto sabe y debe hacer y que pueden ser reactivados en situaciones nuevas.

Estas aplicaciones son posibles teniendo en cuenta los postulados de prestigiosos pedagogos como George Kerchensteiner, alemán creador de la escuela de trabajo, traducida posteriormente con el nombre de Escuela Activa y cuya concepción es la de aprender por la propia actividad y experiencia, basado en los principios de libertad y sociabilidad.

Eduardo Claparede, autor de la escuela a la medida, que procura no perder de vista la formación individual dentro de una sana integración social; sostiene además que "es el educando el centro eficiente de toda acción pedagógica".

John Dewey con su pensamiento pedagógico basado en la escuela progresista o desarrollista, cuyo lema es "aprender haciendo", lo que significa que solo la actividad manual e intelectual promueve el aprendizaje, pensamiento que a su vez se identifica con el método activo de María Montessori, en el cual expone que el ambiente debe ser el factor primordial para el desenvolvimiento del niño.

Celestin Freinet el cual plantea que la verdadera Pedagogía popular debe partir del niño y de conocer las expresiones espontáneas de este, y por último Ovidio Decroly con su concepción de escuela activa y cuyo pensamiento se resume en la frase "la educación debe partir de las necesidades infantiles"...

## 4.2 MODELO ADOPTADO POR LA INSTITUCION

### ver anexos número 2 - 3 – 4 - 5

En la Institución Educativa Gimnasio del Calima, después de analizar las practicas docentes y visualizar la carencia de un modelo pedagógico determinado, orientador de procesos; se define como modelo centralizador y organizador de las actividades, proyectos y horizonte de la institución educativa " LA PEDAGOGÍA ACTIVA" ,

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

comprendida como una disciplina en continua formación que aglutina como objeto de estudio unos sujetos que intervienen directamente en el proceso, unos saberes que circulan y se adquieren en la enseñanza y una institución socialmente contextualizada.

Esta pedagogía nos ubica en un punto privilegiado en la búsqueda de construir una autonomía escolar (artículo 77 Ley General de Educación). El concepto de autoestima se ha enfocado en los distintos sistemas educativos como una posibilidad, bajo la denominación del principio de flexibilidad curricular con el propósito de fortalecer la institución educativa que de acuerdo con el conocimiento del medio debe “adecuar” y definir sus propios planes de estudio y su Proyecto Educativo Institucional “PEI”.

En la construcción de un concepto de autonomía lo social se convierte en un espacio de desarrollo de lo que la escuela orienta, por tanto, el proceso escolar debe estar relacionado directamente con el proceso social y un proyecto de vida, razón de ser del estudiante, el maestro y la escuela. Lo anteriormente expuesto justifica los lineamientos de nuestra Misión y Visión donde a partir de la potencialización de los valores humanos, se formaran ciudadanos íntegros, competentes en el ámbito académico y laboral y promotores de la sana convivencia.

En la institución educativa GIMNASIO DEL CALIMA, para desarrollar este modelo pedagógico que nos lleve a la búsqueda de la autonomía se deben trabajar los siguientes referentes.

#### 1. AL INTERIOR DE LA ESCUELA.

- A. FORMACION CIENTIFICA. Es necesario promover una concepción científica del mundo, del hombre y del universo en el ámbito escolar y en las diferentes áreas del currículo.
- B. FORMACION LUDICA: El hombre paralelamente a la razón también debe construir espacios para la fantasía, para el asombro, para el sueño, para el deseo. La escuela debe crear espacios para el juego como parte de la formación integral del hombre.
- C. NIVEL METODOLOGICO: Combinar los conocimientos que el niño o el joven traen de la sociedad, su concepción del mundo, del universo y del hombre. (PRECONCEPTOS), con el conocimiento académico – científico que circula en la escuela.
- D. RESULTADOS Y PROCESOS: El proceso pedagógico debe estar orientado no al QUE ni al CUANDO sino al COMO y PARA QUE.
- E. La escuela debe fundamentar el trabajo pedagógico en función de fomentar, de incentivar y desarrollar el gusto por el saber.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

- F. FORMACION DE EDUCADORES: Se debe superar el concepto de maestro inductivo tradicional, para pensar en un maestro innovador que permita poner en relación su saber con otros saberes
- G. LA PARTICIPACION: Es necesario habilitar y desarrollar espacios de participación democrática que vinculen la comunidad educativa.
- H. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL PARA ADULTOS: Es necesario ofrecer al joven o el adulto la posibilidad de continuar en el proceso educativo y así brindar la posibilidad de fortalecer las capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, para el mejoramiento de la calidad de vida.

## 2. VINCULACION ESCUELA MEDIO.

- A. La escuela debe traspasar los límites de la planta física; debe dar una respuesta a las necesidades y manifestaciones culturales del medio en que se desarrolla.
- B. La escuela debe articular elementos de identidad nacional, regional y local; debe inculcar juicios que permitan modelar la conciencia nacional indispensable en el sueño de construir un nuevo país
- C. La relación escuela-medio debe ser un motor de transformación social que desarrolle acciones de cambio que contribuyan a la formación del hombre nuevo para la nueva sociedad.
- D. La modalidad de trabajo académico en casa en medio de posibles emergencias sanitarias, demanda reorganizar el servicio al interior de la institución y en sus entornos, atendiendo a los requerimientos para garantizar la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil.

## 3. EL ROL DEL MAESTRO.

En un proceso de transformación de la escuela, el maestro tiene una influencia decisiva en los resultados del mismo. El maestro debe ser un motor de cambio, generador de dinámicas innovadoras, abierto a la crítica, tolerante, concertador flexible, osado y convencido de sus capacidades.

El maestro debe dejar su papel de repetidor para convertirse en innovador pensando siempre en el alumno, como centro de proceso educativo.



<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

El maestro debe orientarse a estimular la duda, la investigación, la autonomía del sujeto y la invención como elementos fundamentales para la formalización del pensamiento científico en el estudiante.

Esta autonomía sugiere la liberación intelectual y política del docente apartándose de lo impuesto por las diferentes editoriales (textos guía)

Los referentes anteriormente expuestos deben considerarse como un sueño institucional que pueden ser abordados bajo lineamientos, concepciones y actitudes de la pedagogía activa.

La génesis de esta corriente pedagógica se remonta a tiempos de renacimiento donde el espíritu renovador y cambiante era considerado como un modelo de vida; este movimiento se vigoriza y fortalece bajo los conceptos y teorías de los personajes involucrados en el “siglo de las luces” europeo; ideales recogidos y agrupados bajo el nombre de “LA ILUSTRACION”.

Tiempo después en los inicios del siglo XX suele asociarse con la ESCUELA NUEVA EUROPEA y NORTEAMERICANA, donde se consolida como corriente pedagógica.

Esta forma de pensar y de actuar rechaza todo tipo de explotación humana, tiene un espíritu libertario, progresista, reacciona contra la tiranía, toda forma de violación de los derechos humanos y discriminación (racismo- xenofobia- homofobia).

Se consideran como padres de la PEDAGOGIA ACTIVA a Rabeáis, Erasmo De Rotterdam, Juan Luis Vives, Juan Jacobo Rousseau, Declory, Montessori, Dewey, Claparede, Cousinet, Froebel y Freinet; se recibieron y acogieron además importantes aportes de la comisión científica internacional.

A pesar de este largo periodo de incubación la pedagogía es posible caracterizarla en los siguientes términos:

#### A- EN CUANTO AL MAESTRO:

- Debe ser promotor de desarrollo humano y la autonomía de los educandos.
- No deben sujetarse a programas pre-establecidos.
- Debe ser un conocedor del desarrollo del niño
- Debe tener en cuenta el principio de la autonomía escolar.
- El fin de la escuela no puede estar limitado al aprendizaje; la escuela debe preparar para la vida.



<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

#### B- EN CUANTO AL ESTUDIANTE:

- Constituye el centro de los procesos académico-administrativo de la institución.
- El estudio debe ser dinamismo, actividad, vida; por consiguiente, debe primar el trabajo manual, el esfuerzo personal y el auto aprendizaje.
- Hay que valorar los esfuerzos y progresos del estudiante en concordancia con sus actividades.

#### C- EN CUANTO A PROGRAMAS ESCOLARES:

- El referente básico y sustancial se basa en la diferencia individual y las funciones vitales del alumno al articular sus proyectos de vida.
- Deben ser flexibles en construcción, sujetos a cambios.
- La escuela debe preparar para la vida, la naturaleza y la vida misma, deben ser estudiados (carácter científico).
- Deben permitir la articulación de hechos y fenómenos de su entorno.
- Para nuestra Institución la educación en valores debe estar siempre presente.
- Los contenidos educativos deben organizarse partiendo de lo simple y lo concreto, hacia lo complejo y abstracto.

#### D - EN CUANTO AL METODO.

- Debe abordarse al tener como eje del proceso al estudiante.
- Al considerar el estudiante como artesano de su propio conocimiento el activismo da primacía sujeto y a su experiencia.
- Debe ser lúdico y activo en correspondencia con el desarrollo espontáneo en la libertad.
- Debe permitir que el estudiante aprenda a clasificar los frutos de su propia observación y experiencia antes que la de los demás.
- Debe construirse en forma experimental con base en la capacidad de cada cual.

#### E- EN CUANTO A LA ENSEÑANZA.

- Su propósito no es de dar órdenes ni modelar el alma infantil desde la sanción y el premio, sino proporcionar un medio conveniente para experimentar, obrar, asimilar con espontaneidad, trabajar y crecer en la razón.

#### F- EN CUANTO A LA ESCUELA.

- Debe ser democrática y popular.
- Debe ser el espacio donde se aprende al hacer.
- Debe estar orientada a mejorar y conservar la vida.

#### G- EN CUANTO A LA EDUCACIÓN.

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico  <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b>  <b>Cód. DANE:</b> 17612600058  <b>NIT:</b> 805006757-4          Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01  <b>FR:</b> 05/05/2020  <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

- Debe estar al servicio de la formación de un libre pensador y de un ciudadano demócrata.
- Debe concebirse para romper el estado autocrático.
- Debe girar en torno a la autonomía, la libertad, el ingenio y el desarrollo de la personalidad del niño.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

## 5. PLAN GENERAL DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACION.

### (GESTION ACADÉMICA)

#### Ver anexo número 6.

Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

El plan de estudios responde a experiencias y lineamientos determinados en el proceso práctico de la enseñanza bajo el libre estudio y concepto de los estamentos de la comunidad educativa.

Se han tenido en cuenta los siguientes lineamientos:

- 1 -Que las áreas respondan prioritariamente a necesidades consignadas en el diagnóstico de la comunidad educativa.
- 2- Que el plan de estudio al igual que la tematización debe ser de características sencillas, alejándose de la complejidad.
- 3-Que el currículo sea flexible para el manejo fácil de alternativas al interior de las asignaturas.
- 4- Que las temáticas sean coherentes, sucesivas, sistemáticas y continuas de acuerdo a la edad cronológica de los educandos.
- 5- El plan de estudio recoge las áreas obligatorias según la Ley, además las cuatro cátedras obligatorias (cátedra de Historia de Colombia, de cultura afrocolombiana, catedra de la paz y de cultura de emprendimiento), como también los proyectos pedagógicos transversales obligatorios y los proyectos de aula formulados según las necesidades locales.
- 6- El plan de estudios queda abierto para seguir su proceso de evaluación y poder reajustarlo teniendo en cuenta las experiencias pedagógicas de la Institución.

El plan de estudios hacia el futuro debe ser concebido con un carácter colectivo apoyado en las siguientes consideraciones pedagógicas:

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

1- Proceso de transversalidad y correlación.

2- Actividades complementarias de profundización, seguimiento de las consideraciones que plantea el diagnóstico educativo local.

3- Que se adapte a situaciones de imprevistos que son muy comunes en el desarrollo de una asignatura.

### 5.1 PLAN DE ESTUDIOS (VER ANEXO 6)

**En este indicador de aspectos se encuentran identificadas las áreas** obligatorias que según la ley general de la educación 115 de 1994, deben impartirse en las instituciones educativas. El anexo 6 muestra la distribución de las áreas de grado primero a undécimo con su respectiva intensidad en cada grado.

### 5.2 PLANES GENERALES DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA

Por disposición del Consejo Académico, los planes generales de área, asignatura y de aula fueron ajustados y actualizados de acuerdo a los estándares básicos de competencia y lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional.

Atendiendo a circunstancias de posibles aislamientos preventivos se hace necesario revisar y ajustar los procesos institucionales para que todos los niños, niñas y adolescentes de la institución puedan contar con los elementos y recursos necesarios para la permanencia y avance en el proceso escolar. Es importante entender que un posible aislamiento limitaría significativamente el desarrollo de los contenidos del plan de estudios que es concebido para contextos presenciales, en tiempos y circunstancias normales, por lo tanto, el proceso de evaluación deberá revisarse y ajustarse a las nuevas condiciones, que permita valorar los procesos realizados en actividades académicas que se caractericen por ser:

-Flexibles, estratégicas y contextualizadas.

-Reconocedoras de las características individuales de los estudiantes.

-Conscientes de la dinámica de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir con el papel de acompañantes para su desarrollo y tener presente que pueden ser varios estudiantes en casa.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

Los documentos escritos y virtuales, son recogidos y dispuestos como documentos de trabajo y seguimiento al desempeño de las actividades académicas de las diferentes áreas de la institución. Se encuentran recopilados en el archivo del Consejo Académico. El plan de estudio debe ser revisado y ajustado cada año y aparece en la carpeta de **anexos con el número 6.**

### 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONALES

Identificación de criterios para la evaluación del hacer pedagógico en la institución:

- La evaluación debe ser formativa y diagnóstica, orientadora y motivadora para el educando y el educador.
- La evaluación se desarrollará a través de los planes y programas de estudio previstos en el PEI.
- Toda actividad de evaluación debe estar ajustada a las METAS DE APRENDIZAJE mínimas previstas para cada grado.
- Debe existir congruencia entre los objetivos, los indicadores de la evaluación y los contenidos.
- La evaluación debe corresponder a los objetivos propuestos y los instrumentos de evaluación deben ser apropiados y ajustarse a los contenidos desarrollados.
- Se debe evaluar durante todos los períodos académicos, la evaluación es un proceso continuo.
- Los docentes deberán devolver evaluaciones y trabajos corregidos y atender los reclamos que se le presenten por parte de los alumnos.
- Cada educador orientará a los alumnos sobre los derechos y las obligaciones con las evaluaciones en el área respectiva.
- La evaluación del proceso académico o cognitivo no debe confundirse con el

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

aspecto disciplinario.

- Se comunicarán por parte del educador los resultados de las evaluaciones antes de ser entregados a sistematización.
- Las Competencias a evaluar deben ser claras, concretas, medibles y realizables.
- La presentación de pruebas, test y/o trabajos escritos, exposiciones, sustentaciones, etc., forman parte de la actividad evaluadora. Su aplicación debe ser anunciada previamente a los estudiantes.
- Toda evaluación o instrumento de evaluación, no presentada por un estudiante sin mediar justificación, será valorada con nota insuficiente.
- Todo estudiante tiene derecho a conocer el resultado de sus evaluaciones.
- Las actividades de superación de bajos desempeños no adelantadas o presentadas por los estudiantes, deberán justificarse y autorizarse por el coordinador para que sean aplicadas por los docentes de las áreas respectivas.
- Se debe brindar al estudiante el refuerzo académico durante todos los períodos académicos con el objetivo de nivelarlos, dejando constancia y evidencias de ello.

## **6.SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE (S.I.E.E)**

El sistema institucional de evaluación recopila en un solo documento los elementos fundamentales en el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes, consagrado en la ley general de la educación y reglamentado bajo los parámetros del decreto 1290 de 2009. El documento base que se presenta será objeto de revisión continua y los ajustes que se acuerden en consejo Académico y Directivo se presentaran como anexos al documento inicial.

. ( ver anexos con el numero #7)

## **ÍNDICE DE CONSULTA Y CONTENIDO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (ANEXO-7)**

### **CAPÍTULO I.**

**BASES Y FUNDAMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Artículos 1 a 6:

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

- Sistemas y políticas de evaluación.
- De las características de la evaluación de los estudiantes.
- De la coherencia de la evaluación con el diseño y el proceso de ejecución curricular.
- Del concepto de evaluación.
- De los conceptos de competencia y desempeño.

## CAPÍTULO II

DESEMPEÑOS DEL ESTUDIANTE. DE LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑOS, DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL, LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Artículos 7 a 12:

- De las estrategias de evaluación integral del estudiante.
  - La Autoevaluación.
  - La Coevaluación.
  - La Hetroevaluación.
- Criterios de evaluación.
  - Cognitivos.
  - Personales.
  - Sociales.

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

- Categorías y clases de evaluación.
- Aprobación.
- Indicadores de desempeño.
  - Desempeño superior.
  - Desempeño alto.
  - Desempeño básico.
  - Desempeño bajo (B<sub>2</sub>) - Desempeño bajo (B<sub>1</sub>).
- Medios e instrumentos de evaluación.

### **CAPÍTULO III**

DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR, DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN, DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN DE ÁREA EN CADA PERÍODO ACADÉMICO Y DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA.

Artículos 14:

- De las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

### **CAPITULO IV.**

DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Artículos 15 y 16:

- Conformación.
- Funciones de la comisión de evaluación y promoción.

### **CAPÍTULO V.**

DE LOS PERÍODOS ACADÉMICOS, DE LOS INFORMES PERIÓDICOS DE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE, DEL REGISTRO ESCOLAR DE VALORACIÓN.

Artículos 17 a 20:

- De los períodos académicos.
- Informes de evaluación.



<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico  <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b>  <b>Cód. DANE:</b> 17612600058  <b>NIT:</b> 805006757-4  Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01  <b>FR:</b> 05/05/2020  <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

- Entrega de informes de evaluación.
- Registro Escolar.

## CAPÍTULO VI

### PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES.

Artículo 21 a 47:

- Promoción anticipada.
- Aprobados.
- Promocionados.
- No promocionado.
- Promoción posterior.
- Reprobado.
- Promoción.
- Promoción anticipada de grado.

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> Cód. DANE: 17612600058 NIT: 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

- Repetición de un grado.
- Valoración final.
- Recuperaciones y actividades de tipo pedagógico.
- TIPOS DE ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE DEBILIDADES Y ESTRATEGIAS DE APOYO PARA SUPERACIÓN FINAL.
  - Superación de debilidades de tipo complementaria semestral y final por ciclos.
  - Estrategia de apoyo para superación final.
- Artículos Transitorios.

## **CAPÍTULO VII.**

### **PROMOCION Y GRADUACIÓN DE BACHILLERES.**

Artículos 48 al 60:

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

## 6.1 PROYECTOS PEDAGOGICOS INSTITUCIONALES (GESTION ACADEMICA)

Los documentos escritos, medios ópticos, registros y evidencias de los proyectos, planes y programas transversales que se adelantan en la institución se encuentran en el archivo institucional (secretaría) y se presentan en PEI como carpetas anexas al proyecto institucional. El seguimiento a su aplicación y desarrollo de las actividades se hace través de los coordinadores de la institución y del Consejo Académico. Los proyectos pedagógicos institucionales obedecen a los lineamientos planteados desde la ley general de la educación de 1994 y sus posteriores reglamentaciones que han surgido en el transcurso del tiempo.

Se cuenta con los siguientes los proyectos, planes y programas transversales, identificados de la siguiente manera:

**6.1. PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA. Anexo 9**

**6.2. PROYECTO PEDAGÓGICO AMBIENTAL ESCOLAR. Anexo 10**

**6.3. PLAN DE GESTION DEL RIESGO. Anexo 11**

**6.4. PROYECTO PEDAGÓGICO DE VALORES HUMANOS O DE EDUCACION EN DERECHOS. Anexo 12**

**6.5. PROYECTO DEL TIEMPO LIBRE. Anexo 13**

**6.6. PROYECTO PEDAGÓGICO DE SEGURIDAD VIAL. Anexo 14**

**6.7. PROYECTOS PEDAGOGICOS PROPIOS DEL PEI. PROYECTO DE VIDA Anexo 15**

**6.8. PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. Anexo 8.**

**6.9. PROYECTO DE AFROCOLOMBIANIDAD. Anexo 15.1**

**6.10. PROYECTO VIAL. Anexo 15.2**

**6.11. PILEO. Anexo 15.3**

**6.12. PROYECTO DE EDUCACION FINANCIERAY ECONOMICA. Anexo 15.4**

**6.13. PROYECTO DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE. Anexo 15.5**

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

## 7.MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES (GESTION DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA)

### 7.1. MANUAL DE CONVIVENCIA (ANEXO 16)

El manual de convivencia es revisado periódicamente y ajustado según la normatividad vigente, asegurando siempre el debido proceso y los conductos regulares establecidos al estudiante o persona de la comunidad educativa involucrada en un evento considerado dentro del manual.

#### 7.1.1. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de 1991 originó un profundo cambio en toda la normatividad existente en el país. La Educación, en particular, se vio influenciada significativamente en aspectos tan importantes como las interacciones profesor - estudiante - directivo - padre de familia - comunidad.

El punto álgido en ésta interacción es el manejo de una autoridad en sentido vertical, con claros ingredientes dictatoriales que violan los derechos del menor y, consecuentemente, generan rencores y retaliaciones que entorpecen el normal desarrollo del proceso educativo.

Los antiguos reglamentos, afectos a dicha verticalidad y carentes de la empatía necesaria en éstos casos, deben ser revisados, enmarcándolos jurídicamente. Este marco legal se encuentra textualizado en:

- La Constitución Política de 1991.
- Decreto 1286 del 27 de abril de 2005.
- El Decreto 2591/91 (Derecho de Tutela).
- La Ley 60/92 y la Ley 115/94 (Ley general de la Educación),
- El Decreto 1860, reglamentario parcial de la Ley General de la Educación.
- Decreto 3011 de 1997. Educación de Adultos.
- Ley 715 de 2001.
- Ley 200 de 1996 (Régimen Disciplinario Único para empleados Oficiales).
- Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Resolución 4210 de 1996. Servicio Social del Estudiantado.
- Los Derechos de la Mujer
- Decreto 1290 de 2009
- Ley 1620 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, La educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de 2013

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

- Sistema de Evaluación Institucional (SIE)
- El contexto y la realidad del entorno

### 7.1.2. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

Constituyéndose en una guía reflexiva, dinámica y de convivencia pacífica, este pacto persigue:

- Facilitar el normal desarrollo de los procesos curriculares.
- Unificar criterios atinentes al manejo disciplinario.
- Orientar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre los deberes y derechos, entre sí y con la institución.
- Interpretar fielmente el marco legal existente.
- Fomentar en el estudiante el reconocimiento y desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes e intereses.
- Propiciar el respeto por la diferencia: no solo somos diferentes sino que tenemos derecho a serlo.
- Afianzar el sentido de responsabilidad, con base al equilibrio entre deberes y derechos.
- Incentivar la participación en todas las actividades institucionales.
- Estimular la convivencia pacífica y democrática, el espíritu de concertación y el respeto por el entorno físico y espiritual.
- Desarrollar la autonomía y la inteligencia en los estudiantes, de tal forma que les haga pensar por sí mismos, con sentido crítico y pluralista.

### 7.1.3 INDICE DE CONSULTA MANUAL DE CONVIVENCIA

**CAPITULO I: DE LAS DEFINICIONES Y OBJETIVOS.**

**CAPITULO II: REQUISITOS DE INGRESO CAPITULO III:**

**ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA**

**CAPITULO IV: DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.**

**CAPITULO V: DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.**

**CAPITULO VI: ACCIONES PEDAGÓGICAS.**

**CAPITULO VII: DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

**CAPÍTULO VIII: DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO.**

**CAPITULO IX: LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENES.**

**CAPÍTULO X: DE LOS UNIFORMES:**

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

**CAPITULO XI: EL CONSEJO DIRECTIVO.**  
**CAPITULO XII: EL CONSEJO ACADÉMICO.**  
**CAPITULO XIII: LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**  
**CAPÍTULO XIV: EL PERSONERO Y EL CONSEJO DE LOS ESTUDIANTES. CAPITULO XV:**  
**COMITÉ DE CONVIVENCIA.**  
**CAPITULO XVI: EL RECTOR.**

**CAPITULO XVII: LOS COORDINADORES.**  
**CAPITULO XVIII: LOS DIRECTORES DE GRUPO.**  
**CAPITULO XIX: LOS PROFESORES.**  
**CAPITULO XX: LA SECRETARÍA**

**CAPITULO XXI: TESORERÍA O PAGADURÍA**  
**CAPITULO XXII: LA SECRETARÍA AUXILIAR**  
**CAPITULO XXIII: LA BIBLIOTECA.**  
**CAPITULO XXIV: AUXILIAR DE LABORATORIO. CAPITULO**  
**XXV: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES. CAPITULO**  
**XXVI: CELADURÍA O VIGILANCIA.**

**CAPITULO XXVII: CONSIDERACIONES FINALES: (Artículo 134).** El presente manual o pacto de convivencia es un componente del proyecto educativo institucional PEI y como tal está sujeto a los ajustes necesarios de la evaluación anual de la institución y a la expedición de nuevas disposiciones de orden superior.)

## 7.2. REGLAMENTO DE LOS DOCENTES

Los profesores dependen del rector y por autoridad funcional, del coordinador y les corresponde proporcionar la orientación y guía de las actividades curriculares, para que los estudiantes alcancen los logros previstos en el plan de estudios.

Las normas escolares para docentes integran las obligaciones y responsabilidades que el profesor ha de desarrollar para alcanzar un desempeño acorde al perfil del docente Y que promueva acciones para incrementar la calidad de la educación.

Estos lineamientos se refieren a los que de manera formal debe cumplir todo profesor y que incluyen aspectos genéricos de su misión.

- a. El profesor deberá cumplir con el horario de trabajo establecido según su contrato y el horario definido para su jornada.
- b. Asistir a sus clases asignadas con la preparación adecuada de la asignatura o proyecto por desarrollar.
- c. Ofrecer sus clases conforme a la metodología establecida por el modelo pedagógico adoptado por la institución.
- d. Participar en reuniones programadas como parte de su jornada laboral.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

- e. Evaluar el avance académico de sus estudiantes conforme al al sistema institucional de evaluación adoptado por la institución
- f. Proporcionar un trato digno y respetuoso a los alumnos.
- g. Remitir a los estudiantes con problemas de aprendizaje, emocionales o de comportamiento que demanden una atención especial, a la autoridad que corresponda dentro del plantel.
- h. Establecer en la relación docente-alumno, los límites pertinentes de respeto, evitando actitudes de excesiva familiaridad, dentro y fuera de las aulas, que pudieran malinterpretarse.
- i. Dirigirse respetuosamente a sus compañeros de trabajo, padres de familia y demás autoridades del Colegio
- j. Participar en la elaboración del PEI y del plan de área. Diseñar, ejecutar y evaluar su plan de aula.
- k. Dirigir y orientar las actividades de sus estudiantes para lograr el buen desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo.
- l. Aplicar oportunamente las estrategias metodológicas a que haya lugar según la evaluación de sus planes.
- m. Entregar a la secretaría del plantel y según las fechas previstas por el rector los reportes del avance académico de los estudiantes
- n. Participar en la administración de los estudiantes, conforme al pacto de convivencia y presentar los casos especiales al director de grupo o coordinador de su jornada, para su debido tratamiento.
- o. Ejercer la dirección de grupo y los turnos de disciplina, cuando le sean legalmente asignados.
- p. Participar en los comités en que sea requerido..
- q. Atender a los padres de familia o acudientes, según horario acordado con el rector o coordinador.
- r. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- s. Cumplir las demás funciones que, relativas a su cargo, le sean encomendadas por el rector.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

## 8. GOBIERNO ESCOLAR

### (DIRECTIVO-ADMINISTRATIVA)

- **ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR**

El gobierno escolar de la institución educativa esta conformado por los siguientes órganos:

El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

El Consejo Directivo, como instancia directiva y de orientación académica y administrativa de la Institución.

El Consejo Académico, como máxima instancia de orientación pedagógica del establecimiento.

El Personero de los Estudiantes, encargado de velar por los deberes y derechos de los estudiantes.

El Consejo de los estudiantes, órgano colegiado que asegura y garantiza la participación de todos los estudiantes.

El Consejo de padres, órgano de participación de los padres de familia.

### 8.2 INTEGRACION DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Los miembros del gobierno escolar son elegidos de manera libre y democrática por la población encargada de hacer dicha designación. La rectora de la institución educativa emana una resolución donde se convocan los diferentes miembros de la comunidad educativa a participar activamente en la conformación del gobierno escolar. En esta convocatoria se fijan los tiempos estipulados y el perfil que deben poseer los aspirantes a ocupar cada uno de los cargos convocados

#### VER ANEXO 17

#### EL RECTOR

El rector es, para todos los efectos, el representante legal del colegio, el presidente de los consejos administrativos y el responsable del funcionamiento de la institución y del cumplimiento de las funciones por él delegadas.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO

**Elección:** Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida



<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes, estará integrado por:

1. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Los representantes de los padres de familia serán los dos que designe la junta de padres de familia, si existiere. En los demás casos lo serán el padre o madre de cada uno de los alumnos más antiguos entre los matriculados.

Los representantes de los docentes serán elegidos por ellos mismos.

El representante de los ex alumnos será el designado por la asociación respectiva o en su defecto, el más antiguo que acepte la designación.

## **EL CONSEJO ACADÉMICO**

Estará integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

## **EL PERSONERO Y EL CONSEJO DE LOS ESTUDIANTES.**

### **El Personero de los estudiantes.-**

En la institución educativa, el personero de los estudiantes será un alumno que curse el grado undécimo, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

### **Consejo de los estudiantes.-**

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

En la institución educativa el Consejo de Estudiantes es el órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero principal y un suplente de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento. Los miembros suplentes, integrantes de la escuela de formación democrática, y con esta condición, actuarán con voz pero sin voto en las sesiones del Consejo de Estudiantes y cumplirán la función de asesores de sus principales en los grupos o cursos a los cuales pertenezcan.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a. Darse su propia organización interna;
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

El Consejo Directivo convocará en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, la conformación del comité electoral para que con la organización requerida y el apoyo de los directores del curso, se realicen asambleas con los alumnos de cada grado, para elegir mediante el sistema de votación nominal, a los candidatos para el Consejo de los Estudiantes y Personero de los estudiantes, de acuerdo al número que se establezca por el mismo comité, en cada una de las jornadas de la institución educativa.

Los respectivos reglamentos internos de los diferentes organismos de la institución harán parte del componente del Gobierno Escolar inscrito en el PEI y sus resoluciones aprobatorias.

## COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

**Comité Central de Convivencia.** Es un órgano consultor del Consejo Directivo y del rector, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, conformado por representantes de la comunidad educativa

Entre las atribuciones de este comité están: realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes; instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el pacto de convivencia.

Órgano conformado por el rector o el coordinador, un padre de familia o acudiente, el

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

personero de los estudiantes y tres docentes, se reunirán mensualmente para analizar las situaciones de convivencias durante el período la toma de determinaciones o decisiones.

**Comité de Resolución Pacífica de Conflictos.** Se conformará uno por cada grupo, integrado por Un juez de paz, un secretario y los testigos del evento, encargado de conciliar los conflictos de manera inmediata dentro del aula de clase y será ésta una acción de la primera instancia. Su propósito será desarrollar su competencia ciudadana para resolver autónomamente sus conflictos.

### 8.3 FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNESCOLAR.

#### FUNCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten *entre docentes y administrativos con los estudiantes del plantel.*
- c. Adoptar el manual o pacto de convivencia del colegio.
- d. Fijar los criterios para la asignación de los cupos disponibles.
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución, presentado por el rector.
- g. Participar en la planeación y evaluación del PEI., del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento del colegio.
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante.
- j. Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo del colegio.
- k. Recomendar criterios de participación del plantel en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones del plantel en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m. Promover las relaciones académicas, deportivas y culturales con otras instituciones educativas.
- n. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, y

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

- o. Darse su propio reglamento.

## **FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d. Participar en la evaluación institucional anual;
- e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

## **FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL**

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiante, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c. Presentar ante el rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio a petición de parte que considere necesaria para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto de las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

En la Institución Educativa, se elegirá un personero principal – con todas las facultades

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

que le otorga la ley -, y un vice-personero – en apoyo y acompañamiento y aprendizaje de labores, como parte de escuela de formación democrática.

El vice-personero asumirá las funciones de personero en ausencia Temporal o definitiva del titular.

## **FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA**

- Velar porque se cumplan las disposiciones del pacto de convivencia en el seguimiento de las instancias del debido proceso.
- Remitir al Consejo Directivo los casos cuya falta sea considerada gravísima.
- Recomendar la aplicación las acciones pedagógicas correspondientes.
- Después de agotadas las instancias *disuasiva* y *persuasiva* de acuerdo al debido proceso, remitir a la comisaría de familia los casos que no lograron en las instancias previas un desarrollo favorable.

## **FUNCIONES DEL RECTOR**

Son funciones del rector según el Decreto 1860 de 1994:

- a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento; Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- d. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- e. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- f. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- g. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- h. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- i. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> Cód. DANE: 17612600058 NIT: 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

- prestación del servicio público educativo, y
- j. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Según la Ley 715 de 2001:

- a. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- b. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- c. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- d. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- e. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- f. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación departamental o quien haga sus veces.
- g. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- h. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- i. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- j. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- k. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- l. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación. Suministrar información oportuna al departamento, o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- m. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- n. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- o. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
- p. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- q. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.



<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

## 9.COSTOS EDUCATIVOS.

### (GESTION ADMINISTRATIVA)

#### 9.1 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES.

##### VER ANEXO 18

La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realiza por una sola vez al ingresar el alumno a la Institución teniendo solo el carácter de renovación.

En la institución educativa y de acuerdo a la normatividad existente, el Consejo Directivo establecerá los nuevos cupos para cada año lectivo.

En el primer semestre de cada año, la secretaria de educación respectiva emite una resolución por medio de la cual se establece el cronograma de matrículas para el año siguiente. Este cronograma consta de de unas etapas, fechas límite e indica el responsable de cada una de las etapas del proceso. Las etapas básicas del proceso de matrícula son:

- PRELIMINARES
- PROYECCIÓN DE CUPOS
- PREMATICULA
- ASIGNACIÓN DE CUPOS A NIÑOS DEL ICBF
- INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS
- PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES Y REGISTRO DE REPROBADOS
- RENOVACIÓN DE MATRICULA DE ALUMNOS ANTIGUOS
- ASIGNACIÓN DE CUPOS PARA ALUMNOS NUEVOS
- REGISTRO DE MATRICULA
- REPORTE DE MATRICULA AL M.E.N.

El proceso administrativo para adelantar la pre matrícula y matrícula de los estudiantes es responsabilidad del rector y dispondrá lo pertinente para adelantar el acto de matrícula académica en la secretaría, de acuerdo al cronograma del sistema de matrículas SIMAT.

A los estudiantes nuevos que solicitan cupo en la institución, se les establecerá un período de observación en el cual se hará el requerimiento de los documentos necesarios para verificar las condiciones de comportamiento en el plantel de procedencia. La institución educativa se reserva el derecho de admisión de estos estudiantes.

El pacto de convivencia establece los requisitos y documentos a cumplir para cada

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

uno de los niveles de la educación pre escolar, básica primaria, básica secundaria, media y ciclos de la jornada nocturna.

Para efectuar el proceso de matrícula los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

### ESTUDIANTES NUEVOS

- Registro civil de nacimiento original
- Fotocopia del carné del seguro al cual está afiliado
- Fotocopia de la cédula de los padres o acudiente
- Fotocopia de la tarjeta de identidad para los estudiantes que han cumplido los 7 años y fotocopia de la cédula para los mayores de 18
- Fotocopia del carné del grupo sanguíneo si no aparece en el documento de identidad.
- Ficha del SISBEN actualizada
- Certificado de estudios de los años cursados en otra institución
- Tres fotos reciente tamaño
- Los estudiantes en calidad de desplazamiento deben presentarse a la secretaria de la Institución para hacer la verificación e imprimir el certificado respectivo.

### ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Paz y salvo del año anterior
- Informe de calificaciones del año anterior
- Firma de la ficha de matrícula por en acudiente

La resolución anual de matrícula figurara en la carpeta de anexos con el número 18.

## ANEXO 18. CRONOGRAMA DE MATRICULAS

### 9.2 REGLAMENTACION DE GRATUIDAD

El costo de la matrícula y las pensiones es totalmente gratuito según disposición del plan de gobierno nacional y ministerio de educación nacional (para los estudiantes de 0 a 11 en la jornada diurna).

Para la educación de adultos por ciclos regida por el decreto 3011 de 2007, el consejo directivo de la institución fijara unos costos de matrícula pagaderos en el transcurso del año lectivo.



<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

## 10.RELACION CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

### (GESTION COMUNITARIA)

#### CON INSTITUCIONES COMUNITARIAS


Es necesario que la Institución Educativa GIMNASIO DEL CALIMA, precise los procedimientos mediante los cuales se formalizan las relaciones interinstitucionales, entendiéndose estas como Convenios con mutua responsabilidad con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de mejorar el servicio educativo y contribuir de manera directa en la solución de algún problema de la comunidad, para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Toda propuesta deberá ser presentada por escrito a la rectoría.
- Será llevada al interior del Consejo Directivo para su aprobación o negación.
- Cuando se requiera al interior del Consejo Directivo se buscará una asesoría para los temas que no son de pleno conocimiento de los mismos.
- Los convenios deben aprobarse para la vigencia de cada año lectivo.
- En la actualidad se encuentra vigente convenio con el INCIVA, entidad gubernamental que acoge nuestros estudiantes con el fin de rescatar y promocionar la cultura pre-hispánica de la región y a la vez presten el servicio social obligatorio. El INCIVA brinda la asesoría y el seguimiento necesario y la institución proporciona los estudiantes y diligencia las listas de chequeo ideadas para tal fin. En la misma medida se tiene convenio con la oficina del IMDER del municipio donde los estudiantes son preparados y alistados para hacer parte de las vacaciones recreativas en calidad de instructores y recreacionistas.
- Una estrategia Institucional que permite la relación con la comunidad es el serviciosocial del estudiantado entendido como la oportunidad que tienen los estudiantes en participar en el mantenimiento, mejoramiento, transformación o embellecimiento de su entorno físico y ambiental (PRAE). Esta estrategia de relación con la comunidad cercana se desarrolla bajo los parámetros de proyectos internos que seguidamente se presentan.

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

### 10.1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL CALIMA PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

ORIENTACION LEGAL –POR QUE SE HACE-	PROPUESTA INSTITUCIONAL – COMO SE HACE
<p>RESOLUCION 4210 DE 1996. MINISTERIO constituir un programa que contribuya a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local,... , a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, la conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido de trabajo y el tiempo libre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sirviendo de apoyo en el desarrollo de cada uno de los proyectos transversales que se ejecutan en la institución.</li> <li>-Mantenimiento del ambiente físico interno y externo de la institución.</li> <li>-monitores en el desarrollo de las áreas.</li> <li>-Auxiliares en actividades de superación de debilidades.</li> <li>-Promoción de la cultura en carteleras informativas</li> <li>-Mejoramiento del ambiente físico institucional.</li> </ul>
<p><b>CIRCULAR Nº 071 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL</b> Julio 14 de 2006. Estos Proyectos Pedagógicos pueden ser realizados a corto, mediano y largo plazo dependiendo de las características del mismo y las finalidades que se persigan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento de jardines internos y externos de la institución.</li> <li>-Adopción de arboles en el proyecto “JARDIN,RESERVA BOTANICA”</li> <li>-Mantenimiento de la cuenca hídrica de la institución.</li> <li>-Monitores de grupos musicales o folclóricos</li> <li>-Monitores deportivos</li> </ul>

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

<p><b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b> RESOLUCIÓN NÚMERO 2560 DE 1997 Los estudiantes mayores de dieciocho (18) años que preste en servicio como jurados de votación en las elecciones, se les reconocerá esta actividad como parte del Servicio Social con una intensidad de cuarenta (40) HORAS.</p>	<p>-Sirviendo como jurados o auxiliares en las elecciones programadas por el gobierno Nacional.</p>
<p><b>PACTO DE CONVIVENCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL CALIMA.</b> <b>Artículo 82.</b> La institución educativa podrá establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten o pretendan adelantar acciones de carácter familiar y comunitario, cuyo objeto sea afín con los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio, definidos en el proyecto educativo institucional. <b>Artículo 87.</b> Los estudiantes de la jornada nocturna prestarán el servicio social estudiantil obligatorio durante el desarrollo del ciclo V de labores académicas.</p>	<p>-Firmando convenios con entidades gubernamentales que persigan el mismo fin académico, cultural, deportivo o de prevención de riesgos. -Los estudiantes de la jornada nocturna deben pagar el servicio social obligatorio bajo los mismos criterios y orientaciones establecidas para los estudiantes de la jornada diurna.</p>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

**Artículo 83. (MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL)** El rector de la institución designará como coordinador a alguno de los directores de grupo de los niveles de educación media, con funciones propias de coordinar los aspectos que faciliten la organización y funcionamiento del programa de acuerdo a las regulaciones establecidas en la Resolución 4210 de 1996, la Secretaría Departamental de Educación, las autoridades educativas y la institución. Será el encargado de velar que el estudiante cumpla con las labores asignadas dentro de cada uno de los proyectos pedagógicos o convenios y de expedir el respectivo Paz y Salvo requerido para optar por el título.

Los docentes encargados deben presentar ante la coordinación un informe detallado y evidenciado de las actividades desarrolladas por cada estudiante que cumplió con el

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

requisito legal del servicio social. Sera el coordinador quien finalmente reporte ante secretaria el cumplimiento de este requisito.

### ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

PROPUESTA INSTITUCIONAL	ALUMNOS ASIGNADOS
1. Apoyo en los proyectos transversales que desarrolla la institución educativa	
2. Mantenimiento del ambiente físico interno y externo de la institución educativa	
3. Monitores en el desarrollo de las áreas del plan de estudio.	
4. Auxiliares en actividades de superación de debilidades.	
5. Promoción de la cultura en carteleras informativas.	
6. Mejoramiento del ambiente físico institucional	
7. Mantenimiento de jardines internos y externos de la institución educativa	
8. Mantenimiento de la cuenca hídrica de la institución	
9. Adopción y mantenimiento de arboles en el proyecto “ eco laboratorio reserva botánica”	
10. Monitores de grupos musicales o folclóricos	
11. Monitores deportivos	
12. Jurados o auxiliares de la registraduría en jornadas electorales programadas por el gobierno central.	
13. Convenios con entidades gubernamentales que persigan el mismo fin académico, cultural, deportivo o de prevención de riesgos.	

El segundo elemento fundamental que permite la integración de la institución con la comunidad, es el desarrollo del proyecto ambiental PRAE por medio del cual la

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico  <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b>  <b>Cód. DANE:</b> 17612600058  <b>NIT:</b> 805006757-4          Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01  <b>FR:</b> 05/05/2020  <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

institución educativa ratifica su compromiso con el cuidado, mantenimiento y mejoramiento del medio que lo circunda. Las bases y alcances de este proyecto son

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

las siguientes:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL CALIMA  
PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR  
LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA  
LA FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS**

**OBJETIVOS:**

El **PRAE** de la Institución tiene como objetivo fomentar el conocimiento, el mantenimiento y el respeto por la biodiversidad de la región.

La institución debe contribuir a la protección de los recursos vitales que ofrece la naturaleza y la sostenibilidad ambiental y social, tomando como referente el potencial humano y ambiental en cuanto a la biodiversidad con la que cuenta el municipio.

Fomentar el conocimiento de la biodiversidad, en los integrantes de la comunidad de la Institución Educativa Gimnasio del Calima y el municipio de Calima el Darién para la contribución a la protección, cuidado y mejoramiento de los recursos naturales que ofrece la naturaleza a los pobladores del municipio de Calima el Darién.

**ANTECEDENTES**

En la Institución educativa Gimnasio del Calima a través del tiempo se ha trabajado con la población estudiantil tratando de fomentar en ellos el valor de la responsabilidad frente al cuidado del entorno, y se han hecho esfuerzos dirigidos hacia la conservación, mantenimiento y recuperación de espacios internos y externos de la misma. También en la promoción de proyectos ambientales orientados a la comprensión de la importancia de la biodiversidad propia del municipio, buscando articularlos con el currículo dentro de algunas de las áreas.

Hacia el año de 1998 después de haber recuperado un porcentaje de la zona verde de la institución, en jornadas de limpieza de escombros y de mejoramiento de la quebrada que atraviesa esta zona; se hizo la primera siembra de árboles, que se dieron en adopción inicialmente a los diferentes grupos, luego de este primer paso se inició un arboreto con especies forestales amenazadas o en estado crítico, los cuales se han ido consiguiendo en viveros, con los aserradores del municipio o han sido donados por diferentes personas de la comunidad, parte de ellos fueron donados gracias a la intervención del Dr. Harold Fernández funcionario de la CVC quien el año 2010 gestionó la donación de 50 árboles plantones (árboles cincuentenarios) en conmemoración de los cincuenta años del colegio los cuales en la actualidad ocupan la zona alta de la institución, y otros fueron

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico  <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b>  <b>Cód. DANE:</b> 17612600058  <b>NIT:</b> 805006757-4          Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01  <b>FR:</b> 05/05/2020  <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

sembrados en la ribera de la quebrada la Italia en inmediaciones del barrio cincuentenario del municipio.

En conjunto con esta actividad se realizan otras que intervienen directamente en aspectos de importancia frente al cuidado del entorno como son: el manejo adecuado de residuos sólidos de los restaurantes escolares, mantenimiento de las zonas de jardín internas y externas a la institución, programa de recolección de materiales peligrosos (recolección de pilas usadas), actualmente con el apoyo de la empresa PANASONIC.

Buscando siempre el cuidado del entorno la institución ha participado en procesos de capacitación de docentes : diplomados , con la CVC y con la Universidad Javeriana, y participación en el proyecto Ondas de COLCIENCIAS lo cual ha contribuido a generar espacios institucionales que hacen referencia a la problemática ambiental que se vive actualmente; esto ha servido para reorientar acciones y procesos que se ven reflejados en los planes de área, en los Proyectos Pedagógicos de Aula y en los proyectos transversales que son de carácter obligatorio dentro del plan de estudios de la institución.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

## 11.EVALUACION DE LOS RECURSOS.

### (GESTION DIRECTIVO ADMINISTRATIVA).

#### 11.1TALENTO HUMANO

Los integrantes de la institución educativa son solicitados a Secretaria de Educación departamental de acuerdo a las necesidades generadas por la prestación del servicio educativo a la comunidad. Cada solicitud se hace basado en los perfiles expuestos al inicio de este documento. Los perfiles son las características mínimas deseables que deben poseer los miembros de la comunidad académica, de manera que el talento humano sea acorde y participe con los objetivos institucionales.

La I.E. Gimnasio del Calima cuenta actualmente con una planta de 50 docentes, quienes, a la orden de una Rectora y Tres Coordinadores, imparten educación a 1600 estudiantes, distribuidos en 42 aulas(grupos) y 12 grados (de 0 a 11) para los niveles de Preescolar, Básica y Media técnica.

La Planta Administrativa está conformada por 12 empleados, distribuidos en una Tesorera, una Secretaria, 2 Auxiliares Administrativos, un Bibliotecario, 3 vigilantes y 4 Auxiliares de Servicios Generales.

#### 11.2 RECURSOS FISICOS

##### Adquisición de recursos para el aprendizaje

De acuerdo a las necesidades presentadas por cada uno de los docentes se realiza un PLAN DE COMPRAS al inicio del periodo académico, priorizando mediante consenso las adquisiciones a realizar.

Los principios rectores para realizar la priorización serán: Impacto en el área, transversalidad del recurso, adaptabilidad tecnológica, actualidad y durabilidad.

##### Suministro y dotación de recursos físicos

El suministro y dotación se realizará de acuerdo a las requisiciones presentadas por docentes y administrativos, en formato de entrega preestablecido, bajo principios de equidad y eficiencia en la distribución de los mismos.

Se llevarán registros escritos que permitan analizar el uso histórico de las dotaciones con el fin de ejercer control en la utilización de los mismos.



<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> Cód. DANE: 17612600058 NIT: 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

### Mantenimiento de equipos

Se considera que el mantenimiento recurrente y preventivo debe ser una política prioritaria en la administración de los equipos ya que se ha demostrado que mediante esta actividad se reducen costos posteriores generados por daños previsibles y prevenibles.

En el caso de los equipos que aún se encuentren en periodo de garantía el mantenimiento preventivo o correctivo se realizará a través del servicio técnico del proveedor.

Para cada uno de los equipos se deberá levantar una ficha técnica u hoja de vida donde se registran las condiciones del equipo y los mantenimientos preventivos y correctivos realizados con sus respectivas observaciones.

### Seguridad y protección

La seguridad y protección sobre los bienes materiales de la institución debe garantizar la perdurabilidad de los mismos dentro de los parámetros de vida útil establecidos por el fabricante de manera que se maximice su utilización.

Se establecerán políticas de seguridad de manera que los equipos sean utilizados solo por personas autorizadas y para los fines estipulados, asignando un responsable por los mismos. Además deben estar instalados en áreas donde se minimicen los riesgos por hurto, sustracción no autorizada y deterioro por factores físicos o químicos (humos, polvo, radiación, humedad, sustancias químicas entre otros).

Se debe considerar en todo caso, para la instalación y manejo de equipos, las recomendaciones dadas por el fabricante.

### La planta física (mantenimiento)

En la institución educativa se establecerá una política de mantenimiento recurrente, preventivo, predictivo y correctivo, según el manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa del MEN, de manera que se preserve la integridad de los bienes inmuebles y se evite deterioro progresivo por falta del mismo.

Es de anotar que en la actualidad la planta física sufre un deterioro lógico causado por el paso de los años. Corresponde a edificios con más de 50 años de antigüedad con adaptaciones según las circunstancias y las necesidades.

Para la conservación de la planta física, se deben jerarquizar las necesidades del mantenimiento, las cuales se ejecutarán de acuerdo a su prioridad y a los recursos disponibles. Esta prioridad estará determinada por los siguientes aspectos:

- Riesgo potencial para la integridad física de la comunidad educativa.
- Perjuicio sobre el ambiente adecuado para la actividad pedagógica.
- Riesgo de trastornos o enfermedades por exposición a inadecuadas condiciones en las instalaciones.
- Riesgo de deterioro del bien inmueble

### Programa de adecuación de la planta física

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico  <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b>  <b>Cód. DANE:</b> 17612600058  <b>NIT:</b> 805006757-4          Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01  <b>FR:</b> 05/05/2020  <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

Se realizará una programación, de acuerdo a la elaboración de un diagnóstico, las necesidades prioritarias de adecuación de la planta física basadas en el presupuesto y en los siguientes criterios:

- Impacto en el bienestar físico de la comunidad estudiantil
- Mejora en las condiciones físicas y ambientales adecuadas para los procesos

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico  <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b>  <b>Cód. DANE:</b> 17612600058  <b>NIT:</b> 805006757-4          Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01  <b>FR:</b> 05/05/2020  <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

- pedagógicos (Iluminación, aireación, área por alumno entre otros)
- Acondicionamiento de acuerdo a los estándares actuales sobre seguridad e higiene.
  - Adaptación de la infraestructura para casos de discapacidad.
  - Condiciones de acceso y evacuación de la institución.
  - Adaptación de la infraestructura de acuerdo a las normas de sismo-resistencia

#### Seguimiento del uso de espacios físicos

Se planeará el uso de espacios físicos de acuerdo a las necesidades de utilización del mismo de manera que se optimice el empleo de la planta física.

Cada determinado periodo, con la participación de docentes, directivos y representantes estudiantiles; se evaluará el uso y distribución de los espacios físicos generando propuestas de redistribución de espacios para su utilización, en caso de ser necesario.

El mantenimiento de la planta física se desarrollará según los parámetros de priorización expuestos en el plan de compras.

La sede principal de la institución educativa está ubicada en la cabecera municipal en el barrio Obrero y corresponde a los siguientes espacios físico- pedagógicos:

**SEDE 1. Gimnasio Del Calima** Ubicado en la carrera 7 # 5-11. Está conformada por cinco bloques.

- Posee 18 salones para clases
- Posee espacios cerrados de laboratorio de física, biología y química.
- Cuatro salas de informática.
- Punto Vive Digital
- Biblioteca con servicio permanente para toda la comunidad educativa.
- Un espacio especialmente dotado para el funcionamiento del restaurante escolar, que consta de cocina, bodega, servicios sanitarios, zona de aseo y dos espacios para comedor.
- Sala de audiovisuales., Oficina de pagaduría. Oficina de secretaria Biblioteca.
- Oficina de rectoría., Oficina de Coordinación
- Sala múltiple.

—

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

-Dos baterías sanitarias

**SEDE2. Gabriela Mistral** Ubicado al frente del bloque 1, del Gimnasio del calima, sobre la vía de entrada a la población carrera 7 N°5-56.

Tiene una estructura física, de dos plantas, totalmente terminadas y disponibles.

- Doce salones para un promedio de 35 estudiantes c/una.
- Oficina de Coordinación.
- Espacio de cocina.
- Sala de informática.
- Salón comedor para el restaurante escolar.
- Dos conjuntos de servicios sanitarios

**SEDE3 María Inmaculada** Ubicada en la manzana adjunta al Gimnasio del Calima. Su estructura física dispone DOS BLOQUES:

- Doce aulas para clase
- Oficina de coordinación
- Sala de informática
- Una sala múltiple interna.
- Restaurante escolar
- Una batería sanitaria

### 11.3 RECURSOS ECONOMICOS

Los recursos económicos que administra la institución educativa Gimnasio del Calima son consignados y distribuidos según los criterios de un presupuesto anual que se elabora teniendo en cuenta lo siguiente.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

Presupuesto anual del FSE (Fondo de Servicios Educativos).

El Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos en la Institución Educativa GIMNASIO DEL CALIMA se elabora teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley Orgánica de Presupuesto, la Ley 715 de Diciembre de 2001 “Por la cual se dictan normas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”, Decreto 4791 de 2008 “Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales”.

El presupuesto es el instrumento de planeación financiera, mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos.

El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos.

El proyecto anual del presupuesto es elaborado por el rector de la institución y se presenta ante el consejo directivo para su análisis, ajuste y aprobación.

Según la normatividad mencionada se ha planteado la siguiente estructura para que sea presentado el presupuesto anual de la institución:

PRESUPUESTO DE INGRESOS
1. INGRESOS OPERACIONALES
PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
EXPLOTACION DE BIENES Y SERVICIOS
OTROS
2. TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS
3. RECURSOS DE CAPITAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
DOTACIONES PEDAGÓGICAS
MANT. Y ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

ARRENDAMIENTO DE BIENES
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES
SERVICIOS PÚBLICOS
PRIMA DE SEGUROS
GASTOS DE VIAJE EDUCANDOS
SOSTENIMIENTO SEMOVIENTES Y P.P.P
CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CULTURALES, CIENTIFICAS Y DEPORTIVAS
INSCRIPCION Y PARTICIPACION COMPETENCIAS
MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR
EXCEDENTES O DÉFICIT

## INFORMES

Al final del año lectivo el rector de la Institución convoca a la comunidad educativa para exponer un informe de “RENDICION DE CUENTAS” donde se explica de manera directa qué se logro en el transcurso del año y como se logró. Este informe de ejecución presupuestal será presentado al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial.

El informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos es publicado en la página oficial de la institución educativa y/o en lugar visible y de fácil acceso.

## CONTABILIDAD

Según lo estipulado en el artículo 16 del Decreto 4791 de 2008, los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación (Plan General de Contabilidad Pública y demás).

En este aspecto la institución educativa Gimnasio del Calima, contempla la necesidad de contratar los servicios contables, con el fin de optimizar el uso de los recursos, igual estudia la posibilidad de celebrar acuerdos entre sí con dos o más establecimientos educativos, con el fin de contratar conjuntamente los servicios contables requeridos.

### 11.4 RECURSOS TECNOLOGICOS

Para el desarrollo del área de informática, uso de docentes y herramienta administrativa, la institución cuenta con 115 computadores portátiles y 35 de escritorio distribuidos en las tres sedes cada una con salas adaptadas para tal fin.

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

Se cuenta también con 4 televisores con sus respectivos D.V.D. que cumplen el objetivo de mostrar videos ilustrativos en cada una de las aéreas del conocimiento.

Se cuenta también con 6 video beam para desarrollar diversas proyecciones, conferencias, charlas y reuniones.

Desde el año 2015 en la institución educativa funciona un punto “VIVE DIGITAL” donde se dota la sede central de elementos tecnológicos para elaborar videos, estudio de grabación sonora y telecomunicaciones.

La estrategia de la institución educativa para garantizar a sus estudiantes el servicio educativo durante la emergencia sanitaria desencadenada por el COVID-19, se fundamenta en el acompañamiento a distancia y pone a disposición de docentes, estudiantes y familias, tecnologías, recursos y herramientas que permiten desarrollar aprendizajes que de manera sistemática le ayudarán a solucionar retos cotidianos, a tomar decisiones, a reflexionar y comprender las dinámicas de su contexto, para ello ha contado con el apoyo del MEN y la Secretaria de Educacion con la entrega a la institución de 249 Computadores asignados a los estudiantes de grados decimo y undécimo y 369 SIMCARD asignadas y entregadas a los estudiantes de grados 8°,9°,10° y 11°.

De las tablets entregadas a la institución, con anterioridad a la emergencia COVID 19, por computadores para educar, se asignaron 400 a los estudiantes de grados de básica primaria y secundaria. Proceso que se realizo con la debida documentación (Protocolo comodato equipos tecnológicos, Formato entrega de simcard)

## 11.5 NECESIDADES

La rectora de la institución por medio de circular interna, convoca a los miembros de la comunidad educativa para que manifiesten a partir de un proyecto viable las necesidades pedagógicas, de recursos didácticos o de infraestructura en cada sede. Después de la recepción de los proyectos se inicia el proceso de compras y se realiza la planeación de adquisiciones y contrataciones teniendo en cuenta los datos históricos de consumo, se realizan los requerimientos según las necesidades y los compromisos de la Institución, luego se presenta el Plan de Necesidades a la Junta de Compras la cual está conformada por la Rectora, representante de padres de familia, representante estudiantes, representante docentes y representante de sector productivo, los cuales analizan, revisan, realizan los respectivos ajustes al plan de compras para su aprobación y publicación, rigiéndose por los principios de igualdad, moralidad, eficiencia y economía.

Una vez aprobado el plan de compras se determina la modalidad de contratación, teniendo en cuenta la Ley 80/93 y el decreto 2170/2002.

## ETAPAS

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

Detectadas las necesidades de la Institución es fundamental la elaboración de un plan ordenado de compras que obedezca a las prioridades propuestas por los diferentes actores de la vida institucional. El rector de la Institución convoca a los miembros de la comunidad educativa para que hagan llegar a la oficina de secretaria las propuestas sustentadas en proyectos.

## PROCESO DE COMPRAS

El proceso de compra es un conjunto de etapas por las que se debe pasar al momento de adquirir algo, y para ello se cuenta en la Institución con un plan de compras que contempla los pasos a seguir en cada vigencia fiscal según las necesidades y requerimientos del momento:

### VER ANEXO PLAN DE COMPRAS

## 12.ARTICULACION CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

### (GESTION COMUNITARIA)

#### 12.1. FORO EDUCATIVO

En el desarrollo de cada año escolar La Administración Municipal, junto al representante del GAGEM adscrito al municipio, programan un Foro Educativo Municipal con la participación de las instituciones educativas, centros docentes y comunidad en general.

Desde MEN, la secretaria de educación y el GAGEM se direcciona el tema central a tratar en dicho foro. Después de nombrar un comité organizador se distribuyen las diferentes convocatorias invitando a las instituciones educativas a participar como ponentes en dicho evento. Las ponencias deben presentarse con anterioridad para ser estudiadas por la comisión organizadora y así determinar cuáles de ellas serán presentadas en el evento público.

El día fijado se reúnen los participantes, se desarrollan las ponencias y se sacan conclusiones que son enviadas como memorias del evento.

Los temas centrales son de características académicas y pedagógicas por lo que en ocasiones se cuenta con invitados especiales.



<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

## 12.2. FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES

Cada año en el mes de agosto los habitantes del municipio guiados por las autoridades y la junta pro festividades, celebran las tradicionales FIESTAS Y REINADO DEL VERANO, donde se realizan diferentes actividades deportivas y culturales que tienen como objetivo integrar la ciudadanía y brindar al visitante las mejores estampas del municipio. En este sentido, la Institución educativa es invitada para participar activamente en el desarrollo de las actividades que se programan. Durante los últimos años la participación de la comunidad educativa gimnasio del calima en dicho evento ha ocupado un lugar destacado pues presenta representantes en cada uno de los actos, concursos y actividades que se programan.

Se participa también en cada una de las jornadas propuestas por las organizaciones o empresas radicadas en la localidad con el fin de prevenir, promulgar o proteger algún elemento que tenga afinidad con la salud o el medio ambiente. (Cuidado del agua, protección de recursos naturales, prevención de enfermedades, prevención de consumo de drogas y jornadas de aseo).

Cada cinco años durante las últimas tres décadas la comunidad educativa gimnasio del calima se viste de fiesta para celebrar sus cumpleaños. Es una actividad que se ha vuelto tradicional y es esperada por los habitantes del municipio que en algún momento pasaron por las aulas del recinto académico. Es el momento de afianzar la cultura Nacional a partir de la interpretación de diferentes estampas regionales. La Institución abre sus puertas a la comunidad en general para que disfrute de los eventos que durante una semana se presentan. Es la ocasión para que las familias se unan y trabajen junto a sus hijos y docentes para mostrar a la comunidad lo mejor de sus cualidades artísticas y culturales. La celebración culmina con el reencuentro de ex alumnos y egresados de la institución, quienes encuentran en ese instante la disculpa perfecta para encontrarse con los compañeros de aula o de colegio en tiempos pasados. La semana cultural se gesta desde el momento de la presentación de un proyecto para ser acogido por la comunidad educativa. A continuación se presenta el proyecto para la celebración

### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL CALIMA** **PROYECTO 60º ANIVERSARIO 2020** VER ANEXO 19

En el año 2020, se cumplen sesenta años de la fundación y puesta en marcha de la actual INSTITUCIÓN EDUCATIVA Gimnasio del Calima; conocida popularmente como “GIDELCA”. Por tal motivo, ha sido creada la Comisión del 60 aniversario, que planificara

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

y organizara los actos previstos para la celebración de tal evento. En el anexo 19 se encuentra el proyecto para tal fin.

### 12.3. INTERCOLEGIADOS

En el primer semestre del año lectivo, la Secretaria de Educación en asocio con INDERVALLE, emiten una circular convocatoria para participar en juegos intercolegiados, a partir de unas orientaciones claras donde se indican las fechas y pasos a seguir. Inicialmente se efectúan unas eliminatorias a nivel municipal, se pasa luego a eliminatorias zonal y Departamental para terminar en los juegos intercolegiados Nacionales.

Después de conocer la convocatoria los docentes de educación física y de básica primaria de la Institución educativa inician pruebas exploratorias para conformar el el equipo de estudiantes que de manera individual y/o grupal representan a la institución educativa en las diferentes disciplinas deportivas.

La participación continua en estos juegos permite la interrelación con estudiantes de otras instituciones educativas y el afianzamiento de los lazos de amistad entre los docentes y directivos de los diferentes participantes. Permite también, que los estudiantes que se destaquen en algún deporte representen al Departamento en los juegos Nacionales o sean fichados por las diferentes ligas.

Los docentes encargados presentan un plan de trabajo, contando con los debidos permisos de padres y acudientes.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

### 13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE LA GESTION.

#### (GESTION DIRECTIVO- ADMINISTRATIVA)

- **ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.**  
**CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN**

La administración escolar es el proceso que permite dirigir, motivar, satisfacer necesidades e intereses y lograr las metas y objetivos en la institución educativa, tomando a los educandos como centro del proceso educativo. Para tal efecto se establecen los siguientes criterios generales en cuanto a la organización administrativa de nuestra Institución educativa:

-El docente administrativo deberá velar por el logro de las metas y objetivos planteados para la institución; cuidar de los recursos, distribuirlos según las necesidades y dosificar su utilización.

-La institución escolar deberá ser dirigida en coherencia con el medio sociocultural y las expectativas de los estudiantes.

-Cada miembro de la comunidad educativa deberá desplegar sus esfuerzos para conducir adecuadamente las actividades de formación en valores y construcción de conocimientos como componentes básicos para alcanzar una educación integral.

-El directivo docente deberá poseer la suficiente autoridad, originada en una admiración social por reconocimiento a sus méritos propios y ejercidos en forma equilibrada, es decir, con un sentido democrático que permita la participación de los subordinados a través de análisis críticos valorativos y por delegación de la misma

El ejercicio de la autoridad por parte del directivo docente deberá estar fundamentado por:

- El dialogo en general con todos los estamentos educativos
- Disposición para oír y aceptar lo Razonable.
- Buscar la comunicación con todo el personal de la institución
- Participación de los subordinados en la administración
- Delegación de autoridad para cumplir determinadas funciones, sin olvidar que no queda exento de la responsabilidad.

La toma de decisiones será responsabilidad de todos los estamentos educativos y no de

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico  <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b>  <b>Cód. DANE:</b> 17612600058  <b>NIT:</b> 805006757-4          Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01  <b>FR:</b> 05/05/2020  <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

uno solo; para graficar este modelo de administración horizontal, es decir, en un sentido de igualdad. , Se adoptará el presente organigrama circular que elimina las diferencias entre los ubicados en la cúspide y la base.

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

### **13.2 ORGANIGRAMA y CRONOGRAMA INSTITUCIONAL VER ANEXOS 20 Y 21**

Permite determinar el nivel jerárquico que ocupa cada uno de los miembros de la comunidad educativa teniendo siempre como eje el estudiante considerado el centro de los procesos institucionales, la razón de ser a quien apunta nuestro horizonte institucional.

El cronograma institucional se construye cada año a partir de los requerimientos de las áreas de gestión y las fechas celebres a tener en cuenta por cada departamento pedagógico y actividades de los proyectos transversales. En el desarrollo del cronograma se establecen espacios claros para hacer distinción a los estudiantes que se destacan al interior de cada salón y en la institución por su liderazgo, nivel académico, compañerismo, actividades deportivas y sentido de pertenencia hacia la institución.

Al finalizar el año lectivo el cronograma se evalúa y se ajusta según las necesidades del año que se va a iniciar, partiendo de un plan de mejoramiento que busca unos mayores y mejores alcances.

### **13.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD TOTAL**

En administración se ha dado el nombre de estrategias a la orientación de largo plazo que dan los altos directivos a su organización. Al hablar de estrategias hablara de tres elementos importantes: el rumbo que se desea seguir, el carácter de largo plazo y la responsabilidad de quien fija la estrategia.

La estrategia no está definida por la fijación de objetivos de largo, mediano o corto plazo, sino por los efectos de las decisiones que tome la alta dirección, porque la estrategia es el comportamiento de los recursos vitales de la empresa educativa para su supervivencia en el futuro.

La planeación estratégica de calidad total es el proceso gerencial dedicado al cumplimiento de la misión y la política de calidad total de la organización y concentrando y desplegando los recursos vitales de la empresa para resolver problemas críticos de calidad con el objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas del cliente externo, dentro del portafolio de productos definido.

La estrategia de calidad está íntimamente relacionada con los factores claves de éxito de la empresa, toda su estructura y todos los recursos deben soportarla.

Una Institución Educativa de calidad orientada hacia el desarrollo integral de los

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

alumnos, de los docentes y de la comunidad, se fundamenta en la articulación de escuela y la vida, práctica y teórica, conocimiento y trabajo. Esta tiene como reto:

- Avanzar en el desarrollo de programas y de actividades que respondan a los intereses y expectativas de la comunidad.
- Avanzar en el mejoramiento continuo de los procesos administrativos, pedagógicos y didácticos.
- Avanzar en la constante reflexión y acción sobre sus prácticas y en la interacción dinámica con su entorno.

En este sentido la Institución educativa es gestora de su propio desarrollo porque está en capacidad de orientar los procesos escolares, a partir de la participación y responsabilidad de todos sus actores.

La calidad de la educación se genera y se gestiona en diversos ámbitos de la Institución Educativa y se determina en los procesos y resultados que deben responder a las necesidades de la sociedad en la que se está inmersa.

Una educación de calidad es aquella cuyas características básicas permiten satisfacer las necesidades sociales de formación y capacitación que le plantea la sociedad en la cual esta educación se da.

Una visión holística global de la calidad de la educación está referida en tres dimensiones:

- Calidad Académica ósea los logros cognoscitivos de los estudiantes en cada una de la áreas del conocimiento,
- Calidad política de la educación es decir la formación del estudiante como individuo o ciudadano que hace parte de una sociedad y...
- Calidad Institucional se refiere al entorno o ambiente que rodea al estudiante y que incide en su formación.

A partir de estas dimensiones es posible aproximar el conocimiento de la realidad Institucional desde la perspectiva de un producto o logro de resultados como desde la comprensión de un proceso dinámico e integral.

Las Instituciones Educativas de calidad tiene una filosofía definida, obran de acuerdo a unos principios que han logrado esclarecer su misión: los miembros de la institución actúan con sentido de identidad y pertenencia. Otra característica de este tipo de Institución la determina el rol del directivo en cuanto a su desempeño como líder del proceso pedagógico y administrativo y su actualización permanente en los avances tecnológicos de la época. El desarrollo pedagógico basado en propuestas investigativas con enfoque interdisciplinario es el indicador más relevante de la calidad del plantel. Por otra parte la actualización del docente es otro indicador de calidad cuando es permanente e inherente al desarrollo pedagógico de la institución y que traduce a su vez

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

en énfasis y prácticas evaluativas innovadoras.

Otro aspecto de calidad de educación según Bernnis está referido a la capacidad de resolver los problemas que se presentan y para reaccionar con flexibilidad ante las exigencias y variables del medio ambiente (adaptabilidad), a el conocimiento, intuición y grado de adhesión de los miembros a la Institución (sentido de identidad), así como la capacidad para entender las interacciones de ella con su entorno social (investigación).

Según Miles las instituciones de calidad tienen otras características como la integración interna de sus miembros, el trabajo participativo, el espíritu de innovación y el trabajo cooperativo orientado hacia la solución de problemas.

El Ministerio de Educación Nacional expresa su concepto sobre calidad de la educación: “Calidad educativa es el grado de aproximación entre el ideal humano de una sociedad dada, el grado de cercanía entre lo establecido en los fines del sistema educativo y el logro de la población estudiantil”

Todo lo anterior exige de la institución Educativa un mejor compromiso por cuanto debe facilitar el espacio para la apropiación y reconstrucción de saberes acorde con la naturaleza misma del conocimiento, y por otra parte estar dispuesta a la confrontación pública de su gestión, dada su responsabilidad social.

Hablar de calidad de la educación desde una mirada analítica de la institución es indagar por la lógica interna de su organización y funcionamiento, su naturaleza específica, el surgimiento y consolidación de unos ideales y finalidades en materia educativa y la relación de los medios y procedimientos pedagógicos con los fines educativos

### **13.4. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AJUSTES AL P-E.I.**

La evaluación y avances de los procesos institucionales se realizaran de manera periódica cuando la secretaria de educación fije el calendario académico y determine las semanas de desarrollo institucional. Este espacio será utilizado para la evaluación. Análisis de los avances y propuestas de mejoramiento.

#### **- PLAN DE MEJORAMIENTO**

El plan de mejoramiento obedece a una necesidad institucional evidenciada de forma permanente en el proceso de mejoramiento continuo, y como evidencia de la participación en el proyecto de líderes siglo XXI en el marco de la gestión de calidad con el grupo NUTRESA.



<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

## DESCRIPCIÓN

Esta propuesta consiste en el diseño de un plan de mejoramiento institucional dirigido a la re-significación y construcción del PEI de la Institución Educativa Gimnasio del Calima donde los miembros de la comunidad objetivo tomen parte activa en la planificación, ejecución, evaluación y la transformación de la institución, de tal manera que la practica escolar procure el logro de aprendizajes significativos y sanos como producto del mejoramiento continuo del trabajo de directivos, docentes, alumnos y comunidad.

La propuesta está estructurada desde la calidad total y busca desarrollarse a través de la ejecución de cuatro proyectos cuyos núcleos temáticos son el direccionamiento estratégico, el modulo pedagógico, la gestión administrativa y financiera y la proyección a la comunidad.

## OBJETIVOS

### Objetivos Generales

- Aplicar los parámetros de la calidad total en el plan de mejoramiento de la institución educativa Gimnasio del calima para re-significar y construir el proyecto educativo institucional.

### Objetivos Específicos

- Capacitar a la comunidad educativa desde los lineamientos de la calidad total para el direccionamiento estratégico de la institución.
- Sensibilizar a los docentes de la institución educativa de la importancia de la adopción de un modelo pedagógico que permita establecer los objetivos, los contenidos de las distintas áreas, la secuenciación de los contenidos en los distintos ciclos y grados, las opciones metodológicas y los modos de evaluar.
- Diseñar un modelo de gestión que se apoye en un equipo de calidad que conlleve a una dinámica organizacional y al mejor funcionamiento institucional.
- Proporcionar el encuentro entre la comunidad y la institución educativa Gimnasio del Calima favoreciendo el compromiso de los actores sociales involucrados, la participación y los valores democráticos.

## JUSTIFICACIÓN

Detectada la situación de la institución educativa Gimnasio del Calima es indispensable realizar un análisis desde la multiplicidad de perspectivas que logre brindar una comprensión significativa de las debilidades presentes en ella, por lo tanto se aborda la institución educativa como el espacio donde confluye lo individual, lo social, la forma de



<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

vida y los contextos socio-históricos que permiten su existencia.

Plantear un plan de mejoramiento o una estrategia de intervención, requiere inicialmente de una labor de concienciación de las personas que hacen y constituyen la institución ya que son ellas quienes las integran, desarrollan y perfeccionan. Teniendo en cuenta lo anterior un aspecto fundamental en la planificación del mejoramiento es revisar el papel y la implicación que cada persona asume en la institución y la colaboración de todos los actores sociales involucrados.

## FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

La planificación brinda a las instituciones educativas las herramientas necesarias para cubrir las necesidades que demanda la sociedad y la familia, por ello es fundamental asumir que esta es en sí un proceso que debe consistir con la actividad escolar.

La planificación estratégica situacional desde la calidad total es la opción más indicada para elaborar el plan de mejoramiento de re significación y construcción del PEI de la institución educativa Gimnasio del calima ya que permite crear conciencia de calidad y productividad de todos y cada uno de los miembros de la organización, mediante la confrontación interactiva de experiencias y conocimientos para el estudio de los problemas exponiendo ideas y analizando sus posibles resultados, hasta lograr una actitud abierta , de mejoramiento permanente en el desempeño de las labores y en el enriquecimiento de las relaciones entre directivos, docentes, alumnos y comunidad, tanto humanísticas como técnicas y sociales.

La calidad total implica un proceso de aprendizaje compartido para crecer continua y conjuntamente, escuchar y aprender uno del otro, oportunidad de aprovechar las experiencias que cada cual posee, para su aplicación práctica. Estos aspectos de calidad serán los instrumentos fortalecedores para que la institución asuma su compromiso con la sociedad, desarrollando procesos significativos que le brinden a los alumnos posibilidad de ser productivos y competentes y a ella la capacidad de trascender y proyectarse al futuro.

## AJUSTES AL P.E.I.

Los criterios para realizar los ajustes al PEI institucional serán:

- Cualquier estamento podrá solicitar modificaciones al PEI presentando la propuesta ante la rectoría de la Institución.
- La propuesta debe ser socializada ante los diferentes miembros del gobierno escolar y la comunidad educativa
- La rectoría procederá a poner en discusión de los demás estamentos la propuesta

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

recibida.

- La aprobación de las propuestas relacionadas con los numerales 1, 3, 5, 6, 7,8 del artículo 14 del Decreto 1860 de 1994 deberán ser discutidas además con el Consejo Académico.
- La aprobación de las propuestas finalmente estará en manos del Consejo Directivo.
- Cuando las modificaciones sean sugeridas por las auditorías externas se realizarán sin previa propuesta.

#### **14.PROGRAMAS PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO ( DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA- COMUNIDAD).**

##### **14.1 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR**

El programa de educación de adultos en la institución educativa se rige por el Decreto 3011 de 1.997 y los fallos que al respecto ha emitido la Corte Constitucional y que hacen referencia a los casos especiales atendiendo los siguientes principios y propósitos:

- Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida.
- Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;
- Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral
- Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, Políticas, científicas

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

y culturales, y ser partícipes de las mismas.

- Atendiendo los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos:
- Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afro colombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social;
- Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios;
- Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional;
- Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad
- Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

## **PROYECTO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR DEL GIMNASIO DEL CALIMA (NOCTURNO) A BACHILLERATO POR CICLOS (Decreto 3011 de 1997)**

### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL CALIMA EL DARIÉN VALLE JORNADA NOCTURNA.**

#### **DEFINICIÓN**

La jornada nocturna del Gimnasio del Calima es un programa que como parte del Proyecto Educativo Institucional, se encuentra enmarcado legalmente en el Decreto 3011 de 1997, con Resolución aprobatoria de estudios Nro. 2306 de julio de 2000. Con él, se pretende responder a las necesidades educacionales de una importante franja de la población darienita, la cual, una vez terminados sus estudios de básica primaria, se ve

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

abocada a engrosar la fuerza laboral del municipio, para contribuir a los ingresos económicos de sus familias.

## JUSTIFICACIÓN

Tradicionalmente, la jornada nocturna del Gimnasio del Calima ha gozado de la aceptación del pueblo darienita debido a que su modalidad presencial – 10 horas semanales por ciclo distribuidas en 4 horas día, tres días a la semana, según artículo 23 Decreto 3011/97, que satisface las expectativas de los estudiantes que no solo desean obtener el título de bachiller, sino, también, acceder en forma real y efectiva a los conocimientos que se imparten al desarrollar los diferentes planes de asignaturas.

La característica especial de nuestro municipio con su contexto turístico que ocupa una parte importante de la fuerza laboral, precisamente los fines de semana en las diferentes actividades y empresas turísticas en torno al embalse de la represa: hoteles, hospedajes, restaurantes, balnearios, parcelaciones, sector de la construcción y demás actividades del comercio informal, que, lógicamente no pueden optar por una propuesta sabatina, es a ellas que pretende corresponder con modalidad presencial en la jornada nocturna del Gimnasio del Calima con la educación media académica

Esa expectativa se ve satisfecha, en la modalidad presencial, mediante el acompañamiento tutorial diario de los docentes.

Para muchos de ellos esta modalidad les permite continuar estudios técnicos (SENA), tecnológicos y universitarios.

VER ANEXO PROYECTO NOCTURNO

### 14.1.2 PROYECTO DE MEDIA TÉCNICA EN INFORMÁTICA.

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL según resolución N° 7738 del 15 de octubre del 2015, determina que la Institución Educativa Gimnasio del Calima es un establecimiento educativo de naturaleza oficial, de carácter mixto, calendario A, con niveles de educación Pre-escolar, Básica y media TÉCNICA ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA en grados de cero a once, en sus jornadas diurna y nocturna por ciclos según decreto 3011 de 1997.

### 14.2 PROGRAMA PERMANENTE DE FORMACIÓN DE DOCENTE Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

Se entiende que la formación docente es un proceso continuo y permanente derivado de la capacitación, la experiencia propia y el intercambio de las mismas.

La institución propiciará espacios de formación y participación de los docentes en programas de capacitación y actualización programados por el GAGEM, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL o el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En este mismo sentido, se programan jornadas pedagógicas donde se aprovechan las fortalezas de los docentes o profesionales de la región, quienes sirven como orientadores que comparten sus experiencias y conocimientos con los demás miembros del cuerpo docente y la comunidad educativa.

El Comité de Calidad institucional, participa de forma activa en la capacitación “LIDERES SIGLO XXI”, su función es desarrollar las actividades programadas por la fundación NUTRESA y posteriormente socializarlas con el resto de la comunidad educativa. Al final del proceso la institución contara con un sistema de gestión de calidad que potencializara los procesos internos.

La capacitación continua de los docentes de la institución se evidencia con la participación en el programa “TODOS A APRENDER”, ideado, orientado y financiado por el Ministerio de Educación Nacional, dirigido a los docentes de básica primaria. Este programa tiene como objetivo principal mejorar los desempeños de los estudiantes en las áreas de Matemáticas y castellano. Para tal fin ha dispuesto un completo y continuo plan de capacitación a los docentes, complementado con material didáctico de distribución gratuita para que cada estudiante adquiera y practique su conocimiento.

Se participa también en el programa de “ESCUELAS LECTORAS”, que permite utilizar la lectura como estrategia de aprendizaje.

Para la básica primaria la Secretaria de Educación elaboro un programa de capacitación en convenio con la Universidad del Quindío para el fortalecimiento de una segunda lengua en este caso el INGLES. La institución educativa proporciono los espacios para la participación de un grupo de docentes quienes recibieron la respectiva capacitación y material didáctico para su implementación.

Buscando siempre el cuidado del entorno la institución ha participado en procesos de capacitación de docentes : diplomados , con la CVC y con la Universidad Javeriana, y participación en el proyecto Ondas de COLCIENCIAS lo cual ha contribuido a generar espacios institucionales que hacen referencia a la problemática ambiental que se vive actualmente; esto ha servido para reorientar acciones y procesos que seven reflejados en los planes de área, en los Proyectos Pedagógicos de Aula y en los proyectos

<p><b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional</p>		<p><b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién</p>	<p><b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4</p>
<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>			

transversales que son de carácter obligatorio dentro del plan de estudios de la institución.

La investigación es un proceso fundamental que permite al ser humano la construcción de conocimiento además de proporcionar elementos para intervenir en la solución de problemas. Por tanto la institución en su papel de entidad educativa brindará los espacios y logística necesaria para que se desarrollen procesos investigativos generados por iniciativa de los miembros de la comunidad académica. Se priorizará la investigación pertinente con el entorno sujeta al compromiso expuesto por la Institución educativa.

#### ONDAS

La autoevaluación anual de los procesos enmarcados en las cuatro áreas de Gestión se consolida como un proceso permanente que permite establecer planes de mejoramiento institucional con objetivos y actividades a corto, mediano y largo plazo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL CALIMA  
Marzo de 2020

<b>Proceso:</b> Direccionamiento estratégico <b>Procedimiento:</b> Diagnóstico institucional		<b>I.E. GIMNASIO DEL CALIMA</b> <b>Cód. DANE:</b> 17612600058 <b>NIT:</b> 805006757-4 Calima el Darién	<b>Código:</b> DE-01 DI01 <b>FR:</b> 05/05/2020 <b>Versión:</b> 2020-4
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>			

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL CALIMA ANEXOS AL P.E.I  
 VERSIÓN 2020**

ANEXO 1	RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN
ANEXO 2	DOCUMENTO P.E.I. INCLUSIVO
ANEXO 3	MODELO FLEXIBLE
ANEXO 4	MODELO FLEXIBE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
ANEXO 5	MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL-LA PEDAGOGIA ACTIVA-
ANEXO 6	PLAN DE ESTUDIO
ANEXO 7	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION
ANEXO 8	PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA
ANEXO 9	PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ.
ANEXO 10	PROYECTO PEDAGÓGICO AMBIENTAL ESCOLAR
ANEXO 11	PROYECTO PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS-PLAN DE SEGURIDAD.
ANEXO 12	PROYECTO PEDAGÓGICO DE CONVIVENCIA
ANEXO 13	PROYECTO PEDAGÓGICO DE VALORES HUMANOS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
ANEXO 14	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2020
ANEXO 15	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PROPIOS DEL P.E.I- JORNADA NOCTURNA- MEDIA TÉCNICA
ANEXO 16	MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES
ANEXO 17	ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR. CONVOCATORIAS Y CONFORMACION
ANEXO 18	RESOLUCION DEL PROCESO DE MATRICULA 2020
ANEXO 19	ENCUENTROS CULTURALES- PROYECTO SEMANA CULTURAL 60 AÑOS GIDELCA
ANEXO 20	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL
ANEXO 21	CRONOGRAMA INSTITUCIONAL
ANEXO 22	PROYECTO DE MEDIA TECNICA EN INFORMATICA.
ANEXO 23	RESOLUCIÓN MEDIA TÉCNICA EN INFORMÁTICA
ANEXO 24	RUTAS DE ATENCIÓN
ANEXO 25	RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN MODELO ACRECER
ANEXO 26	PROYECTO DE AULA CONSTITUCIÓN POLITICA